

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**Comité de Capacitación para el Desarrollo Parlamentario**

*A través de la Historia Legislativa*

**Foro**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Auditorio Benito Juárez**

**24 de mayo de 2011**

---

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.-** Agradecemos la presencia de la diputada federal Leticia Quezada Contreras y la diputada Alicia Téllez nos ayudará a leer la semblanza de la diputada federal Leticia Quezada Contreras.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.-** Buenos días. Sean bienvenidos al foro *A través de la Historia Legislativa* que está organizando el Comité de Capacitación que preside el diputado Cristian Vargas.

Le damos también la bienvenida a la licenciada Leticia Quezada Contreras, quien se encargará de esta segunda parte de este foro.

Me voy a permitir leer su currículum. Ella es licenciada en Derecha por la Universidad del Valle de México. En la actividad política es Consejera Nacional actualmente y estatal del Partido de la Revolución Democrática. Ha sido

diputada local en la IV Legislatura en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género en la IV Legislatura y durante su Presidencia en esta Comisión ella encabezó las siguientes propuestas legislativas: la interrupción legal del embarazo, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Igualdad Sustantiva, la Ley de Sociedades en Convivencia, Identidad Sexogenérica, entre otras.

En el sector público ha ocupado diversos cargos en el Gobierno del Distrito Federal. Destaca su labor en participación ciudadana en la delegación Magdalena Contreras, en el período 2003-2005.

Actualmente en la Cámara de Diputados es Presidenta de la Comisión Bicameral del Canal del Congreso, vocera del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, es integrante de las comisiones de Equidad y Género, Hacienda y Crédito Público, de Salud, de la Comisión Especial para analizar el Presupuesto de Gastos Fiscales, integrante también de la Comisión especial para la Lucha contra la Trata de Personas e integrante de la representación del Poder Legislativo ante el Instituto Nacional de las Mujeres.

Le damos la más cordial bienvenida, diputada. El micrófono es suyo.

**LA C. LIC. LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Muchísimas gracias. Buenos días a todas y a todos y agradezco esta oportunidad que me dan, agradezco a los compañeros diputados locales, al diputado Cristian, a la diputada Alicia, quien ya tenemos mucho tiempo de conocernos, una gran compañera, una gran luchadora en materia de derecho y de acceso a las mujeres, obviamente a los derechos que como mujeres tenemos.

Así es que me da mucho gusto y me da una enorme satisfacción compartir esta mesa de trabajo que el día de hoy nos toca, obviamente con dos compañeros como ellos, y regresar obviamente a esta casa que es la casa de todos en el Distrito Federal, donde se hacen las leyes, donde se reforman las leyes, donde se suben puntos de acuerdo y donde hay debates muy importantes, donde hay desacuerdos y también por qué no decirlo, hay acuerdos muy importantes y eso es lo que ha permitido desde la IV Legislatura que yo he estado, que en muchas iniciativas, en muchas reformas, en muchos puntos desde la IV Legislatura, este Distrito Federal ha avanzado con pasos gigantes.

Agradezco también a quienes organizan este foro, porque no es nada fácil ser organizadores.

Es difícil hablar de manera retrospectiva, pero sin nostalgia y hacer un ejercicio objetivo, es lo que voy a tratar de hacer, y digo sin nostalgia porque aquí en esta Asamblea vivimos muchos debates muy fuertes, muchos posicionamientos de ideología de cada partido político, en donde hubo desacuerdos, en donde hubo acuerdos y en donde pudimos avanzar también muy bien.

Interpretar la voluntad ciudadana, la realidad social y plasmarla en leyes, es todo un reto. Sin embargo, como operador jurídico, cuando se conocen profundamente las necesidades sociales, este ejercicio se vuelve un acto de conciencia social, es decir, todos los legisladores locales, federales de los diferentes estados son los operadores jurídicos y como tal tenemos una responsabilidad social y como tal debemos de cumplirla a cabalidad, llevando a cabo reformas trascendentales para la vida conforme a como va avanzando la sociedad es como se debe ir plasmando.

Los avances sociales se deben ir transformando también en las leyes, en los puntos de acuerdo, en las reformas y en todo lo que a nosotros nos toca hacer como diputados, inclusive también tanto el gasto, el presupuesto, a la Asamblea Legislativa le toca revisar el presupuesto, como también la gestión que como diputados locales o federales debemos hacer para nuestros representados, que es una de las funciones que por supuesto no se nos deben de olvidar, aunque como una crítica hacia muchos diputados y diputadas, muchos diputados que yo conozco, desgraciadamente se olvidan de este papel tan importante, tan fundamental, como el reformar leyes, el hacer leyes, el estar inclusive en la hora de la sesión o inclusive pasar lista y que desgraciadamente votan a un lado parte del trabajo y si eso hacen se les olvida a veces y en muchas ocasiones los orígenes, es decir, volver a regresar a las unidades territoriales.

Entonces, ésta es una responsabilidad seria muy importante que como legisladores y sobre todo como legisladores jóvenes que en este momento me gustaría también comentar, ejemplo el diputado Cristian es diputado joven, yo todavía estoy dentro de los jóvenes, aunque no lo crean, entonces es triple la responsabilidad que tenemos los diputados jóvenes el papel porque somos

como más observados los jóvenes en la política, somos como más señalados, qué hacemos, qué no hacemos, qué opinamos, qué dejamos de opinar y si subimos a Tribuna, si no subimos, cuál es nuestro posicionamiento, si vamos acorde al partido o no, cómo respondemos ante una pregunta. El reto es lo doble, pero también aquí me gustaría comentar que el reto es mucho más para las mujeres diputadas tanto federales o locales, porque es muy complicado, se hicieron muchas reformas a los estatutos de los diferentes partidos, al COFIPE, para que muchas mujeres pudieran acceder a cargos de representación popular y entonces somos como también señaladas a veces *qué hace la diputada, cómo se comporta la diputada, qué posicionamientos hace la diputada.*

Yo veo que estos dos grupos, dentro de todo el grupo de diputados, tanto jóvenes como mujeres, tenemos un trabajo mucho más difícil por así decirlo, con retos más importantes, porque obviamente es llegar a acuerdos, saber negociar y a veces muchos diputados que son grandes nos dicen *estos están bien chiquitos ni les vamos a hacer caso.*

Entonces, hay qué hacer desgraciadamente, el reto de los jóvenes y las mujeres dentro de la vida parlamentaria, hay qué hacer valer nuestra palabra, hay qué hacer valer nuestros acuerdos y hay qué saber llegar a acuerdos.

Por eso digo yo que es una gran responsabilidad la que tenemos, diputados, diputadas, en la representación, en la Legislatura, en el quehacer parlamentario y obviamente en la sociedad.

En la IV Legislatura, en donde yo estuve, en la pasada, no se equivocó un compañero cuando decía en los foros que es bueno hacer obra pública, sin embargo hacer leyes para la transformación social eso marca sin duda los períodos y a las generaciones.

Nosotros como IV Legislatura fuimos marcados con un sello especial. Cada Legislatura es marcada por sus leyes, por sus reformas que avanzan o que retroceden en una vida democrática como la que vivimos en nuestro país, en nuestro Distrito Federal. La IV Legislatura tuvo sellos importantes que ahorita me voy a permitir comentar, y esta Legislatura también está teniendo sellos

muy importantes que han generado cambios trascendentales en la vida democrática de nosotros como habitantes del Distrito Federal.

Creo que el paso fundamental para estas transformaciones a las que me voy a referir, inició sin duda el 6 de julio de 1997 cuando las y los capitalinos decidieron en mayoría votar por un gobierno democrático, pasar a un cambio desde 1997 es como se va también marcando como un cambio en la historia, es decir, tenemos historia del quehacer político, desde hace muchísimos años, que fue el Partido Revolucionario Institucional, que aún gobierna muchos estados y después en 1997 en el Distrito Federal cambia de algún modo la cuestión política y entra a gobernar el PRD en 1997, haciendo cambios importantes de consenso en armonía con los diferentes partidos políticos, me estoy refiriendo al PRI, me estoy refiriendo al PAN, al PVEM, al PANAL, que en la IV Legislatura estuvimos representados y que logramos sacar iniciativas sumamente importantes.

A partir de 1997 se emanan gobiernos del PRD, se crea la I Asamblea Legislativa, una vez superada la anterior Asamblea de Representantes. Antes de 1997 era Asamblea de Representantes en el Distrito Federal y se constituyeron instancias de participación ciudadana que antes venían, es decir, van cambiando como los modelos, antes eran los jefes de manzana, posteriormente se cambian a los consejos consultivos, en las secretarías, los consejos de participación ciudadana en los programas de gobierno, foros de cooperación entre gobierno y sociedad, de igual forma se constituyeron redes, instrumentación conjunta de programas específicos, instrumentos de planeación participativa, es decir, como que se da cambio conforme van avanzando las ideologías de los partidos políticos.

En septiembre de 2006, cuando inició nuestra Legislatura, la IV, que es a la que me voy a referir, veníamos de un proceso de desgaste en el que vimos cómo el sistema forzó a las instituciones para darle el triunfo electoral a un muy cuestionado Presidente, desde mi punto de vista muy cuestionado, que partió en dos a nuestro país, que nos tiene divididos actualmente entre familias multimillonarias y millones de pobres. Esa es la realidad que desde mi punto de vista existe actualmente en este país, en el entendimiento de nuestras

profundas desigualdades sociales, en donde buscamos legislar para todas y todos con plena atención a la condición humana y con justicia social.

Vaya si lo logramos con leyes con la de voluntad anticipada, que la saquemos en la IV Legislatura, que crea un marco jurídico para la *ortotanasia*.

Este tema fue muy debatido en la Legislatura, repito, por las ideologías de los partidos políticos. A veces es muy complicado hacer quehacer legislativo cuando tenemos ideologías completamente diferentes, ideologías de derecha, ideologías de extremaderecha, ideologías de izquierda, ideologías de extremaizquierda o radicales, en fin, es muy complicado y esta IV Legislatura logró sacar este tema tan difícil que quisiera comentar muy rápido.

En la Cámara de Diputados yo estoy en la Comisión de Salud. Este tema no lo hemos podido sacar, aquí es un espacio de 66, un grupo de 66 diputados, en la Cámara de Diputados somos 500, cada Comisión está representada por 30 diputados. Es complicadísimo llegar a acuerdos, porque no hay voluntad. Este tema por ejemplo de la *ortotanasia* o la voluntad anticipada, todos saben qué es la voluntad anticipada. ¿Sí saben qué es la voluntad anticipada? Es cuando una persona que está en una enfermedad crónico degenerativa, que sabe que va a morir en un equis tiempo, deja su voluntad anticipada firmada en la Secretaría de Salud obviamente para que pueda tener un descanso en paz, tranquilo y obviamente discutido con sus familias. Esto que es la *ortotanasia* y que es de alguna manera muy leve a la parte que si lo desconectan y entonces qué hacemos con el familiar, esto costó mucho trabajo en la ideología, porque hay partidos políticos con ideología de extremaderecha y que difícilmente estarían de acuerdo con este tipo de situaciones.

En la Cámara de Diputados nos ha costado mucho este tema, lo hemos podido avanzar con el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, vamos a ver si en el próximo período lo podemos sacar, se está discutiendo, vamos a ver qué sale.

Todo ello fue posible gracias a que existió un pacto inicial entre todos los grupos legislativos para que ninguna propuesta fuera descartada en razón de su origen partidario.

Aquí también juega otra parte importante, que a veces las propuestas que vienen de los partidos, son señaladas, descalificadas por otro partido político y ahí es donde se tienen que llevar a cabo la voluntad política, procesar los acuerdos obviamente y poder sacar propuestas que sean adecuadas y que vayan de consenso de todos los partidos políticos, a lo mejor en el trayecto de las pláticas se va modificando la iniciativa del partido político, sumando obviamente las aportaciones de los demás partidos políticos, de los diputados y las diputadas, hasta pulir una ley, una reforma que sea de consenso y que entonces se presente y es así como se puede sacar.

Entonces, en ese sentido la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la IV Legislatura, superó en momentos claves dos profundos temores: el riesgo de pagar el costo político y la inconveniencia moral, porque sacamos temas muy delicados en la IV Legislatura y había posicionamientos de diputados y diputadas que el costo político iba a ser muy fuerte y que el costo político iba a caer sobre un partido o iba a caer sobre la diputada o el diputado que estaba impulsando esa iniciativa.

Voy a poner un ejemplo: la interrupción legal del embarazo, que nos tocó a la IV Legislatura, un tema muy delicado socialmente y que no hemos tampoco podido avanzar a nivel nacional y que desde aquí hacemos un llamado a las fuerzas políticas de la Cámara de Diputados a que avancemos en el derecho de acceso que tienen las mujeres obviamente a decidir sobre su cuerpo, pero creo que el elemento más importante que ganó en los debates aquí en la IV Legislatura, es el acceso al 4 Constitucional, que es el acceso a la salud, que todas las mujeres tienen derecho a un procedimiento limpio, a un procedimiento en un hospital, en una clínica, con seguridad y que no vayan a clínicas clandestinas. Ese era parte del debate que teníamos en la IV Legislatura y que afortunadamente en la Asamblea Legislativa avanzó, pero en la Cámara de Diputados ha sido muy complicado.

Van 19 estados que han retrocedido en esta parte, es decir, que han legislado que la protección del embrión o del óvulo desde la fecundación, eso teniendo un retroceso increíble en los códigos penales de los diferentes estados y que ahí nos ha faltado a nivel nacional poder avanzar, pero eso se logró aquí y

esos eran los dos cuestionamientos que nos hacían en aquel entonces, el costo político y obviamente la inconveniencia moral.

Sobre todo se abrió un debate, no sé si ustedes recuerden, a nivel Distrito Federal que si sí o que si no y entonces esta reforma cayó en muchos lados, en mercados, en escuelas, en instituciones, en la calle, en el transporte, que si estaba bien o no estaba bien, si era correcto o no era correcto legislar en esta figura. Se legisló y ahora qué ha pasado: nada. Parte del debate que decían en aquel entonces, fíjense, que iba a haber, tampoco las mujeres somos irresponsables, que iba a haber cientos de mujeres formadas fuera de las clínicas y que por eso no se podía tampoco legislar. Aquí está Alicia, ella formó parte de ese debate, ella estuvo al tanto, apoyando por supuesto la interrupción legal del embarazo, y no es cierto, hasta el momento son métodos controlados, en donde casi 57 mil mujeres han accedido a esto y el doble de los 57mil que han acudido, casi 100 mil mujeres que han acudido a este servicio, el 50 por ciento, cerca de 43 mil mujeres, han decidido que no, después de las pláticas que les dan, porque la Secretaría de Salud les da pláticas de los riesgos obviamente que ofrece este tipo de acción en cuanto a la salud de interrupción legal del embarazo, han decidido que no y han tenido a sus hijos, pero el otro 50 por ciento de mujeres en este Distrito Federal ya tiene ese acceso a la mujer y quién no nos garantizaba que esas 57 mil mujeres pudieran ir a lugares clandestinos y ahorita quién sabe cuántas estuvieran muertas, porque eso es lo que pasaba antes.

¿Qué pasó a nivel social? Nada, es un derecho más que logramos para las mujeres en este Distrito Federal.

Por si fuera poco quisiera comentar que el Distrito Federal atiende a muchísimas mujeres, del Estado de México, de Tlaxcala, inclusive a nivel internacional, vienen de Canadá, de Estados Unidos a practicarse una interrupción legal del embarazo y esto obviamente obliga, revisando las encuestas y obviamente el número de mujeres que vienen de los diferentes estados, a que los congresos de sus estados deberían estar legislando para que las mujeres tengan ese derecho en sus estados y que no vengan hacia el Distrito Federal a una interrupción legal del embarazo.



Esa es parte de la reflexión, es parte de lo que vivimos en la IV Legislatura que estuvimos al tanto y vimos como que se dividió la sociedad en dos, los que sí estaban, los que eran buenos, los que no estaban de acuerdo, que eran los buenos y los que estaban de acuerdo eran los malos. Inclusive cuatro diputados fuimos amenazados de muerte por llevar a cabo estas legislaciones. Imagínense también los diputados a qué nos enfrentamos cuando hacemos una serie de reformas, cuando hacemos inclusive algún posicionamiento en la tribuna que moleste a ciertos sectores de este país y que de repente en aquel entonces nos llegó amenaza de muerte.

Es increíble pero es parte de la realidad, pero es parte de lo que de algún modo nos toca a nosotros contar, ahora que ya estamos en otro lugar.

También pudimos sacar en 2006 la Ley de Sociedades en Convivencia. Esa ley fue el antecedente de lo que esta Legislatura logró sacar. Esta Legislatura, creo que una de las grandes palomas que se lleva en cuanto a la vida democrática, los avances y la realidad social que estamos viviendo en el Distrito Federal, la gran paloma es que sacan la Ley para personas que son de unión del mismo sexo, el matrimonio entre personas del mismo sexo. Ese es un derecho, es parte de elegir, de la libertad de elegir como personas y ese es uno de los mayores aciertos de esta Legislatura.

Nosotros lo dejamos avanzado con la Ley de Sociedades en Convivencia. Esa ley fue muy criticada, fuimos abriendo brecha ya desde legislaturas pasadas, porque decían *no, cómo se van a casar dos personas del mismo sexo* y ya vieron todo el debate que se armó, todo el debate que se hizo, y qué ha pasado, es un derecho más, cerca de 800 bodas en el Distrito Federal son las que ya están ahorita registradas y son personas que tienen acceso a la libertad, a que vivan su amor libre. No tuvo nada de malo, y qué pasó, hubo avances, un derecho más conquistado por esta Legislatura.

También, compañeras, como Presidenta de la Comisión de Equidad y Género tuve la oportunidad de impulsar y trabajar con mis compañeras legisladoras de esa Comisión, entre otras reformas, como ya lo comenté, la interrupción legal del embarazo que van 57 mil mujeres, que fue una reforma a la Ley de Salud y al Código Penal, que ahorita estamos tratando de hacer esa reforma a la Ley General de Salud, que estado muy complicado; también logramos sacar otro

avance fundamental en el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, fue la aprobación y publicación en mayo de 2007 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres en el Distrito Federal.

Esta ley responde a la necesidad de abatir la desigualdad entre hombres y mujeres y brindar mejores condiciones de desarrollo para las mujeres, combate todas las formas de discriminación contra las mujeres en los ámbitos público y privado, así como el establecimiento de acciones afirmativas a favor de las mujeres y de mecanismos institucionales que establecen criterios y orientación a las autoridades competentes del Distrito Federal.

Esta ley parte también, comienza como un nuevo ciclo en la vida democrática de las mujeres, que si la conocemos, compañeras y compañeros, tenemos una herramienta jurídica muy importante para defender nuestros derechos, en acciones afirmativas, en igualdad sustantiva, en entrarle al parejo en los derechos con los hombres y mujeres.

También sacamos la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia para el Distrito Federal o la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Distrito Federal, que va más o menos de la mano, que son dos ordenamientos completamente diferentes, pero que la logramos sacar. La violencia para las mujeres en este país todavía es un problema muy difícil, muy complicado, las mujeres todavía siguen siendo muy violentadas en este país, en el Distrito Federal todavía y obviamente desde la Cámara de Diputados y aquí en la Asamblea Legislativa logramos tocar esa ley que previene, atiende y erradica la trata de personas en el Distrito Federal.

¿Saben lo que es la trata de personas en el Distrito Federal? Antes se le conocía como trata de blancas. ¿Saben por qué se le llamaba trata de blancas? Porque anteriormente cuando llegaron los españoles a invadir nuestro país, porque yo lo veo así, llegaron muchas mujeres blancas y entonces había mucha trata de blancas, es decir prostitución de las mujeres obviamente y así se le llamaba. Posteriormente, según el Real Diccionario de la Academia, se cambió y es la trata de personas, porque no es solamente de mujeres blancas, sino la trata de mujeres es de todas las razas, por así decirlo, de todo lo que son morenas, rubias, en fin, y que obviamente no sólo afecta a las mujeres, sino que también a las niñas en este país y obviamente tenemos en nuestro

país un grave problema, es decir, las mujeres son utilizadas, son explotadas, son amenazadas, prostituidas, encadenadas. Todo esto es parte de la trata de personas y desgraciadamente nuestro país es paso de muchas de estas redes que se encuentran actualmente, vienen desde El Salvador, desde Guatemala, pasando por Chiapas, saliendo hacia las fronteras y que son mujeres que contra su voluntad son detenidas y obligadas a trabajos que obviamente están prohibidos en nuestra Constitución, en nuestras leyes y que desgraciadamente es un delito muy fuerte que se da en este país. Es el segundo delito más fuerte, pasando primero el narcotráfico, es el más fuerte, y que obviamente la tarea de los y las legisladoras es combatir este tipo de injusticias, este tipo de redes que muchas jóvenes en el Distrito Federal, en el país son atraídas por jovencitos de algún modo que son utilizados por estas redes y que desgraciadamente caen en este tipo de trata de personas.

Esa es una de nuestras labores, combatir este delito que obviamente es denigrante para muchos de nosotros.

También logramos una reforma al Código Civil del Distrito Federal y al Código de Procedimientos Civiles, que es la reasignación para la concordancia sexogenérica. Esta reforma fue un avance en el reconocimiento e identidad jurídica coherente con la identidad de género de las personas transgénéricas y transexuales.

La concordancia sexogenérica, a lo mejor muchos de ustedes conocen a alguien y lo voy a platicar. La reasignación sexogenérica es cuando una persona que es travesti o que es hombre o que es mujer y que se opera para ser hombre o mujer y que tiene un documento, por ejemplo si es hombre y se opera para mujer, tiene la credencial de elector, el acta de nacimiento, todos sus papeles, el certificado de primaria, de secundaria, de licenciatura y demás, a nombre por ejemplo *Juan Pérez*, cuando ella ya se operó, ya se transformó por así decirlo, es un proceso que toman hormonas, se transforman, se operan y demás y entonces es por ejemplo *Daniela*, ¿saben cómo son discriminadas esas personas en el Distrito Federal? Son muy discriminadas. Para que encuentren trabajo, no lo pueden encontrar. Se hizo esta reforma de reasignación sexogenérica para que el juez, mediante la voluntad la *juris vol* por así decirlo, que es un procedimiento que se hace ante el juez, se cambie

todo esto y entonces sus documentos sean acorde a su físico. Esto hay muchísima gente en el Distrito Federal que es un problema y una realidad social, no lo podemos ocultar. Quien pretenda ocultar esto y pretenda tapar el sol con un dedo, está sumamente equivocado. Esto fue lo que también hicimos y obviamente hemos ido transformando.

Sin duda creo que hay muchísimas más reformas que logramos sacar, en materia de presupuesto, obviamente en materia de obras. Son muchas cosas. Yo nada más comento algunas de las cosas desde mi punto de vista que fueron las más importantes en la IV Legislatura. Sin duda dejamos muchísimos pendientes que esta Legislatura ha retomado y materializado con gran éxito.

Yo también le hago un reconocimiento muy importante a la actual Legislatura. Hemos ido consolidando la armonización de leyes jurídicas desde hace muchos años a esta época y esto es para atender mejor y obviamente para abatir los grandes problemas que esta ciudad y sus habitantes tienen.

Sé que al crear o reformar leyes no cambiamos necesariamente la realidad social, sería absurdo pensarlo. Sin embargo, contamos con herramientas que permiten hacer efectivo derechos y fincar responsabilidades a las y los responsables de llevar a cabo acciones de gobierno.

Las leyes, lo sé, no son una solución, incluso en ocasiones son parte del problema.

Como legisladora y legisladores debemos tener claridad en que nuestra labor es fundamental en un país en el que hoy prevalece la desigualdad, la discriminación, la violencia y la exclusión, pese a los discursos oficiales.

Por ello el trabajo legislativo debe atender nuestra realidad, las demandas ciudadanas, las necesidades imperantes. No deben ser un mecanismo de encubrimiento de grupos o de ejercicio autoritario del poder, debe ser un cambio, una herramienta que contribuya a la convivencia social, el bien común y a mejorar la calidad de vida y condiciones de la población. Debe ser al mismo tiempo instrumento que garantice la responsabilidad, la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres y los hombres.

Agradezco mucho su atención y agradezco mucho que me hayan invitado a este foro.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.-** Agradecerle a la Diputada Federal Leticia Quezada su ponencia, también agradecer la presencia de la diputada Aleida Alavez, integrante del Comité de Capacitación para el Desarrollo Parlamentario y también comentar que en la ponencia iba a estar la senadora María Rojo, pero de última hora nos canceló y muy amablemente la diputada Aleida Alavez nos propuso a la diputada federal Leticia Quezada, y agradecerte, Lety, que hayas asistido de un día para otro a venir a darnos tu ponencia de cuál fue tu paso por esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Ahora vamos a la ronda de preguntas y respuestas y ya será del público, si quieren hacer alguna pregunta y la diputada con mucho gusto se las responderá.

**PREGUNTA.-** Mi nombre es Jorge Raúl Vega Solís, trabajo aquí para un diputado, para la diputada Edith Ruiz Mendicuti en la Asamblea Legislativa. Mi pregunta es ésta: Hay una iniciativa de la V Legislatura en relación a la reforma política que ya aprobó inclusive el Senado y que está en la Cámara de Diputados. ¿Sí nos podría mencionar en qué punto está?

**LA C. LIC. LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Muy buena pregunta, Jorge. Efectivamente creo que a esta ciudad, al Distrito Federal, le hace falta una verdadera reforma política de fondo que no trate ya a los ciudadanos del Distrito Federal como de segunda y que tengamos acceso a derechos plenos.

Esta reforma política se votó en el Senado de la República con muy poquitos avances, porque esto que yo les comentaba de que se pongan de acuerdo todos los partidos políticos a veces es difícil, es muy complicado.

Cerca de 10 son los puntos que tienen consenso, que se votó en la Cámara de Senadores, ya llegó a la Cámara de Diputados precisamente el día de ayer, hicimos una conferencia de prensa varios diputados solicitando que se avance ya en solicitar un período extraordinario en la Cámara de Diputados para tocar dos temas que nosotros vemos que podría haber consenso.

Uno, que es la reforma política que es urgente a nivel nacional y con ello que tiene qué atravesar la reforma política para el Distrito Federal, estamos a tiempo de poder dotar derechos reales y obviamente el segundo punto es la reforma electoral, que creemos que esas dos iniciativas, leyes, reformas que están en la Cámara de Diputados, podrían avanzar bien y que por eso estamos solicitando el período extraordinario para que obviamente se pueda votar, se haga el trabajo en comisiones y que se pueda votar.

Vamos a esperar esta reforma política. Se encuentra ahorita en las comisiones correspondientes, se está analizando mediante foros por parte de los diputados federales, mediante ponencias también de los diputados federales y vamos a ver si hay avance para poder tener un dictamen lo más pronto posible y que si hay período extraordinario, ésta sea una de las prioridades.

Vemos que estos dos puntos vendrían a traerle un aire nuevo a la vida democrática de este país que es urgente, que es imperante, sobre todo porque vamos a un proceso electoral rumbo al 2012 y que obviamente la Cámara de Diputados no se puede quedar obviamente sin reformas estructurales como son estas dos, porque hasta el momento a nivel federal no hemos podido consolidar una reforma importante que nos reconozca como LXI Legislatura en la Cámara de Diputados y creemos que estas dos, con la que tú estás mencionando, pudiéramos avanzar bien y que pudiera haber consenso de los diferentes partidos políticos.

Vemos difícil que haya un acuerdo, un avance en cuanto a lo que es la reforma laboral y en cuanto a lo que es la Ley de Seguridad Nacional también, las reformas que están aún pendientes en la Cámara de Diputados, vemos que en estas dos no va a haber consenso por los diferentes grupos políticos, pero sí ponemos sobre la mesa, por lo menos el grupo parlamentario del PRD, que obviamente haya período extraordinario y que se saquen estas dos reformas, que es la reforma electoral y la reforma política que tú estás comentando.

Otro tema importante son los consejeros del IFE que todavía nos falta nombrar a tres y ahí es donde pondría el mejor claro ejemplo, que a veces es muy difícil llegar a acuerdos políticos, son tres consejeros que se tendrían qué haber nombrado desde hace seis meses y que por falta de voluntad política, por falta de acuerdos en la Cámara de Diputados no hemos podido avanzar,

obviamente dejando prácticamente sin fuerza importante al Instituto Federal Electoral.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.-** ¿Alguna otra pregunta?

Le cederíamos el uso del micrófono a la diputada Aleida Alavez Ruiz.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Gracias, diputado Presidente de este Comité en el que estamos revisando la historia de la legislatura en la Ciudad de México.

Yo creo que hay que retomar de esta exposición que nos hizo la diputada Leticia Quezada, integrante de la IV Legislatura, el que una ciudad democrática no puede ser democrática si no asume el derecho de sus minorías, porque ella decía algo muy peculiar: lo hicimos y no pasó nada, no se destrozó la ciudad, no se vinieron encima las multitudes para arremeter en contra de los matrimonios del mismo sexo, en este caso las sociedades en convivencia o de la libre decisión de las mujeres sobre su cuerpo y la interrupción del embarazo, entonces cuando uno asume que la agenda legislativa debe estar conformada por los problemas no solamente que más atañen a toda la población, sino también a los que atañen a la población minoritaria, porque no por ser minoritaria se les va a excluir de la vida social y política de esta enorme ciudad, que es la Ciudad de México.

Entonces, yo creo que esa aportación de la IV Legislatura de haber visualizado a las minorías, habla mucho de esta ciudad, de esa vocación democrática que queremos seguir construyendo en la Ciudad de México y que hoy por hoy la tenemos con mayor énfasis, al momento que nuestros derechos sociales son así porque están reconocidos ya en leyes.

En la III Legislatura y aquí tenemos una mesa con varias legislaturas, la diputada Alicia de la II, una servidora de la III, Leticia de la IV y pongamos a Cristian de la V, entonces cuatro legislaturas en las que afortunadamente se han consolidado estos derechos y que si ahorita haciendo un poco de memoria decimos la III Legislatura aportó dos derechos que a mí me gustan mucho porque además habla de cómo se revivió un sector de la ciudad, la pensión a

los adultos mayores. Ya a partir de un programa que además con mucho éxito fue puesto en marcha en la ciudad, darle un apoyo a los adultos mayores, nosotros lo convertimos en ley, de tal manera que no hay quien pueda decir ahora es un programa clientelar, es un programa que nada más le da a los simpatizantes de tal partido, no, es universal. Los derechos en la ciudad son universales, y así tienen que ser los programas.

Yo creo que esa parte es muy rescatable de la III Legislatura, además también de haber visualizado la atención en educación a los niños. Cuando hicimos ley los útiles escolares, a mí me dio mucho gusto, porque dijimos que al menos los niños no van a tener esa complicación, que a veces sí se tiene en las familias, del uniforme, que ahora también ya lo tenemos, pero antes nada más eran útiles escolares.

Entonces, vamos enalteciendo esa parte de consolidar los derechos sociales como derechos plenos en la Ciudad de México y como también una agenda de los grupos, las áreas, los sectores minoritarios de la ciudad para que también tengan una atención, o sea, no porque sean pocos o muchos se les atiende o se les visualiza. Esa es yo creo la parte que se puede rescatar de todas estas legislaturas que estamos aquí en la mesa y que a mí me da mucho gusto compartir estas experiencias con los compañeros y compañeras en esta ocasión y agradezco al Comité por la organización de este foro.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.-** Una última participación, la diputada federal Leticia Quezada.

**LA C. LIC. LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Solamente para agradecer de manera infinita que me hayan invitado, sobre todo porque siempre es importante las experiencias y además los retos que como diputados y diputadas tenemos para nuestro quehacer legislativo diario es muy importante, pero sobre todo es muy importante que los ciudadanos estén enterados sobre los avances que se han hecho en las diferentes legislaturas y obviamente también es un momento importante y además reconocer que el Presidente del Comité de Capacitación para el Desarrollo Parlamentario haga este tipo de foros, de encuentros que son importantes.



Solamente dejar con mucha claridad la responsabilidad que tenemos los diputados, las diputadas, los servidores públicos obviamente, es una responsabilidad inmensa en donde se debe de entender como tal, esa responsabilidad de hacerle frente a los problemas, de saber sacar leyes acordes a la realidad social, saber llevar a cabo las negociaciones, pero sobre todo saber responderle a la ciudadanía, regresar con la ciudadanía y estar junto a la gente que de algún modo votó por el diputado o la diputada.

Así es que yo les agradezco mucho la participación y estoy a la orden.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.-** Muchas gracias, diputada Leticia Quezada. Sabemos de sus quehaceres y se va a tener qué pasar a retirar para ir a la Cámara de Diputados y damos 5 minutos de receso para recibir al siguiente ponente, que sería Obdulio Avila, Presidente del PAN en el Distrito Federal.

Gracias.

*(Receso)*

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.-** Vamos a reanudar el foro. Nos acompaña el licenciado Obdulio Ávila Mayo, Presidente del Comité Directivo del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal, y me voy a atrever a leer su semblanza, que todavía no llega el diputado Guillermo Huerta Ling, que es integrante también este Comité de Capacitación para el Desarrollo Parlamentario, y para que escuchemos al licenciado y Presidente del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal su ponencia.

Es el presidente número 23 del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal, es el primer presidente electo por unanimidad de los diputados válidos desde hace 30 años. Nació el 17 de octubre de 1974 en Ayutla de los Libres, Guerrero. Es licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM, además cuenta con diplomados en Desarrollo Metropolitano por la UAM en 2008, Técnica Legislativa y Argumentación Jurídica por la Universidad Anáhuac 2005 y Políticas Públicas y Gobierno Local por la UNAM 1998. Es casado, con dos hijos, es vecino de Coyoacán desde 1994. Es el primer presidente del PAN

Distrito Federal que ocupó anteriormente el puesto de presidente distrital y delegacional.

Me permito hacer un pequeño receso, para agradecerle a la diputada Lía Limón, integrante también del Comité de Capacitación para el Desarrollo Parlamentario, el que nos acompañe.

Sigo leyendo la semblanza curricular. Ingresó al PAN el 14 de septiembre de 1994, su experiencia partidista es en 2010 es propuesto miembro de la Comisión Política del CEN por el presidente nacional del PAN, César Nava Vázquez; de 2007 a 2010 es miembro del CEN del PAN a propuesta del presidente del PAN, Germán Martínez Cázares; en 2007 fue miembro del Comité Directivo Regional; es consejero regional y nacional de 2004 a la fecha. En 2001 el panismo coyoacanense lo elige como presidente del Comité Directivo Delegacional con el 84% de los votos de los militantes; en 1996 fue electo presidente del Comité Distrital 22 del PAN en el Distrito Federal; en 1995 ocupó el cargo de secretario general adjunto del Comité Distrital 22 del PAN en el Distrito Federal.

Su experiencia laboral, de 2000 a 2003 fue secretario técnico de la Comisión de Administración Pública Local en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, presidida por el diputado Federico Doring Casar; de 1997 a 2000 fue coordinador del módulo de atención, orientación y quejas ciudadanas en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, de la diputada Pilar Hiroishi, de 1992 a 1997 fue pasante en diversos despachos de abogados.

Su experiencia legislativa, de 2006 a 2009 fue diputado federal, presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano e integrante de las Comisiones del Distrito Federal, de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y de las Comisiones Especiales del caso Isosa y PEMEX; de 2003 a 2006 fue diputado local en la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presidente de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, secretario de la Comisión de Administración Pública Local e integrante de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda; de 1997 a 2000 fue diputado federal.

Experiencia electoral, 2009 candidato a jefe delegacional de Coyoacán, 2006 candidato a diputado federal por el 23 distrito, en el 2000 candidato a diputado local por el distrito 35, 97 candidato a diputado federal suplente por el distrito 23, 1994 representante de casilla en la sección 746 en Coyoacán.

Conferencista en la UNAM, UAM, UVM, ITEMS y otras instituciones de educación superior y media superior; panelista y participante en foros en materia de desarrollo metropolitano en México, Brasil, Francia y España.

Actualmente se desempeña como presidente del Comité Directivo Regional del PAN en el Distrito Federal para el periodo 2010-2013.

Un gustazo volver a saludar al amigo Obdulio Ávila Mayo, para quien pido un fuerte aplauso.

También agradecer al diputado Guillermo Huerta Ling, integrante de este Comité, que nos acompañe; nuevamente a la diputada Lía Limón.

Ahora sí la ponencia del presidente del PAN en el Distrito Federal, Obdulio Ávila Mayo.

**EL LIC. OBDULIO ÁVILA MAYO.-** Muy buenas tardes.

Quiero agradecer al Presidente del Comité de Capacitación para el Desarrollo Parlamentario, el diputado Cristian Vargas Sánchez, su amabilidad en la presentación y, sobre todo, felicitarlo por esta idea que debe enriquecer el trabajo y el debate legislativo. Diputado Cristian Vargas, reciba mi agradecimiento.

Agradezco también la presencia de la diputada Lía Limón, integrante de este Comité y Presidenta de la Comisión de Transparencia en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y la presencia de también integrante de este Comité y Presidente de la Comisión de Protección Civil en la Asamblea Legislativa, el diputado Guillermo Huerta Ling.

Quiero dividir mi exposición en dos partes fundamentales: en primer lugar una visión global sobre lo que es el trabajo parlamentario y los retos que tiene el legislador, que a mi entender son tres, y después la parte gruesa, sustantiva que tiene que ver con la historia de este órgano parlamentario y de gobierno,

mi visión particular por mi paso en la III Legislatura, cuáles fueron los ejes que rigieron el trabajo que desempeñé.

Para nosotros la política es un arte. La verdadera política, la que cobra sentido en el actuar responsable y el compromiso de quienes tienen la vocación de servir; en la del funcionario que no olvida que es ciudadano y en la del ciudadano que entiende que su bienestar depende no solo de lo que ocurra en caso y por ello se concibe como parte de su comunidad.

La política es una actividad que involucra y envuelve a todos, incluso a quienes se dicen ajenos. Las consecuencias de lo que se hace o se deja de hacer nos involucran y afecta a todos.

El diputado local en el Distrito Federal debe ser representante de los ciudadanos, un hábil tribuno, que sepa que su discurso tiene el objetivo de formar e informar a los ciudadanos, de convencer a los adversarios en el debate y sumar adeptos para la faena, para construir una mejor ciudad.

El legislador debe saber que hacer leyes, nunca puede estar alejado de sus calles, de la gente, de la realidad. Que la palabra no solo es complemento, sino que debe ser reflejo de la acción.

No cabe duda que los legisladores representan en una gran medida lo que significa un sistema democrático. Los hombres y mujeres que gozan del privilegio de ocupar una curul, tienen sobre sus hombros la digna tarea de representar a aquellos que han depositado en sus manos confianza y esperanza; en su voz está la de los ciudadanos. Quedarse callado es silenciar las demandas ciudadanas.

Los legisladores –diría el gran filósofo griego Platón- no deben proponerse la felicidad de cierto orden de ciudadanos, con exclusión de los demás, sino la felicidad de todos. Esta tarea que resulta compleja y difícil de logra, debería ser el principal objetivo de cualquier diputado o senador.

A partir de esta idea, me gustaría retomar para este foro el tema de lo que debería ser el actuar de los legisladores capitalinos, la importancia de dicho tópico radica en que la historia del país nos ha enseñado que el autoritarismo está muy de la mano con una confabulación entre quienes hacen las leyes y

quienes las ejecutan. Los legisladores en México y en la Capital tienen una encomienda primordial que es de la restaurar la confianza de los ciudadanos.

El Poder Legislativo hoy es calificado por los mexicanos como corrupto y poco representativo. No podemos ni debemos quedarnos sentados y ver cómo cada vez más los adjetivos utilizados para describir la labor legislativa se vuelven más negativos.

En este sentido el caso particular de la Asamblea Legislativa resulta ser un ejemplo de la lucha mexicana por mejorar su democracia. Desde 1952 Acción Nacional presentó en la Cámara de Diputados diversas propuestas encaminadas a fortalecer el papel de la Ciudad de México ante la federación, el objetivo una descentralización política y administrativa. Casi 30 años pasaron para que el 28 de diciembre de 1966 el Presidente Miguel de la Madrid Hurtado presentara ante la Cámara de Diputados la iniciativa de reformas constitucionales para crear la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con facultades de gestión y expedición de reglamentos y bandos de policía y de buen gobierno.

En 1988 se constituye por el voto de la ciudadanía la primera Asamblea de Representantes, pero no fue sino hasta 1996 que se pudo denominar Asamblea Legislativa. Este cambio resultó de enorme beneficio para los que habitamos esta gran urbe.

Quien mantenga su residencia en el Distrito Federal puede estar seguro de que existe gente detrás de ellos que hacen valer su voz día con día en este recinto. Los capitalinos pueden estar seguros de que los diputados locales deben legislar para su beneficio y no para su perjuicio.

Como lo describían Efraín González Luna: un político de Acción Nacional es un político en perpetua actividad, infinitamente más ocupado de lo que conocemos.

La legislación, la gestión, la fiscalización, el acompañamiento, la defensa de los intereses y de las causas de los representados debe ser su causa diaria.

En definitiva, existen diversas tareas de oportunidad de este órgano legislativo. Me gustaría mencionar ciertas mejorías para incrementar el nivel de representatividad.

El primero y más grande reto que enfrentan todos ustedes es saber cómo comulgar ideología con bienestar social. Debido a que los cuerpos legislativos fueron creados para que en ellos se deliberara a partir de diversas posturas ideológicas, cuáles eran las mejores leyes, se implica la capacidad de los legisladores para mantener una postura al mismo tiempo que son capaces de negociar y ceder.

La Asamblea Legislativa no debe en ningún momento perder su cualidad de pluralidad y de funcionalidad. El énfasis de los diputados locales debe ser siempre la justicia, el poder por el poder mismo es un privilegio que los legisladores no se pueden dar.

Ahora bien las diferencias ideológicas conviven en este recinto y aunque distintas, son contradictorias, es decir si bien la izquierda y la derecha se norman bajo postulados diferentes, ambos buscan el bienestar social. Un concepto que me gusta mucho respecto a esta postura es del filósofo político llamado John Rollis que decía este pensador liberal que elaboró un término denominado el velo de la ignorancia. Este velo de la ignorancia hace alusión a que en el momento en que el legislador hace una ley debe pretender que ignora la situación en la que se encontrará después de que la ley se lleve a cabo. En otras palabras, es pretender que uno no sabe si una ley traerá beneficio o perjuicio personal a quien la elabora.

Con la ignorancia, Rollis recomienda no conocer el tema que se está legislando, ya que por razones obvias este pensador considera que quienes ocupan una curul deben en todo momento conocer a profundidad los temas que le competen,

El velo de la ignorancia lo que pretende describir es que como creadores de leyes no podemos ser parciales, no podemos juzgar para un bando, a menos que este sea la ciudadanía, no tener conflicto de interés o lucro personal.

El segundo reto que tienen los diputados locales se encuentra en qué tanto representan y trabajan por los ciudadanos que confiaron en ellos. Todos aquí bien sabemos que trabajar por un sector de la población muy amplio resulta un tema complejo, pero es posible hacerlo.

Hay un estudio comparado en ciencia política en el que se analizan los vacíos de representatividad de las democracias latinoamericanas, hay un estudio en particular que trata el caso de Honduras y la conclusión a la que se llega es que los vacíos de representatividad entre legisladores y gobernados son llenados con otro tipo de relaciones, tales como el clientelismo.

En este sentido el clientelismo resulta adquirir una propiedad de representatividad contrario a lo que postula la teoría política. Si bien el clientelismo es una práctica considerada poco democrática, existen contextos en los cuales resulta ser la única vía en la cual existe un intercambio entre los gobernantes y los gobernados.

En este punto no estoy diciendo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deba privilegiar prácticas clientelistas para acercarse a la población, lo que sí quiero establecer en este argumento es que el gran reto es comenzar a representar a los ciudadanos mediante el trabajo legislativo que se haga, no mediante prácticas clientelares.

De nueva cuenta, es imperativo que no permitamos que los ciudadanos solo se sientan atendidos cuando se les entrega una despensa o una gorra, los capitalinos deben sentir que son atendidos y escuchados cada vez que se apruebe una ley, cada vez que se resuelva una gestión planteada.

Por último, el tercer reto de la concepción global que quiero plantearles en primera instancia que considero que se tiene que enfrentar este honorable cuerpo de gobierno y legislativo es la relación que se guarda con el ejecutivo. La historia de este país, sobre todo en los últimos 10 años, nos ha enseñado que es muy difícil gobernar cuando existe una pugna política entre el legislativo y el ejecutivo.

De nueva cuenta, es necesario que como legisladores encuentren el justo medio entre ser un contrapeso para el Poder Ejecutivo y ser un peso completo para este.

La teoría nos dice que si existe una división de poderes es para que el poder no se concentre en una sola persona o en un grupo reducido de personas, ya que tal situación da pie para sistemas hegemónicos de partido o autoritarios.

En este sentido vemos cómo los gobiernos mexicanos a lo largo de la historia se han movido entre estos dos supuestos, el autoritario y la ingobernabilidad. Por un lado tenemos los gobiernos priístas del siglo pasado que al tener cooptados todos los sectores permitieron un presidencialismo exacerbado. Los diputados no trabajaban para los ciudadanos, sino para el señor Presidente.

Esta situación dio pie a que viviéramos por décadas en un sistema autoritario o de partido hegemónico.

Por el otro lado, tenemos el caso de la alternancia en el Poder Ejecutivo en el año 2000. Es innegable que el cambio de color en la Presidencia de la República significó un avance para la consolidación de nuestra democracia, en primer lugar porque esto representó una verdadera competencia electoral y, en segundo lugar, porque esto permitió ver lo poco que funcionan nuestros sistemas de pesos y contrapesos.

En aquellos años el Expresidente Vicente Fox, vimos cómo los diputados de la oposición causaron cierto grado de inestabilidad e ingobernabilidad al detener de tajo y sin justificación algunas iniciativas presidenciales.

Con este ejemplo, pues, me gustaría cerrar la visión global que planteo ante este amable auditorio y quisiera reseñar en un tema más jurídico, una visión ya no política, sino jurídica y personal, mi paso por la III Asamblea en el tiempo que me resta.

Históricamente se ha denominado parlamento al poder encargado fundamentalmente de la producción y de la creación de leyes, así como del control ejecutivo. El parlamento, asamblea nacional, dieta, дума o poder legislativo aparece como una de las conquistas históricas de la humanidad mediante las cuales se logró imponer al monarca un límite a su autoridad absoluta, así como la incorporación del sentir del pueblo para la elaboración de las leyes, lo que será fundamento para el estado constitucional de derecho.

El control parlamentario dentro de las democracias parlamentarias como formas de Estado, debe ser concebido como un control de tipo político que se ejerce a través de todas las actividades parlamentarias, con especial interés de las minorías y cuyo objeto es la fiscalización de la acción general del gobierno lleve o no aparejada una sanción inmediata.



No todas las funciones enunciadas tienen fundamento legal y constitucional, algunas de ellas superan el ámbito formal en el que se sustentan las funciones legislativas tradicionales. En el caso de México se requiere que el Poder Legislativo además de realizar dos funciones básicas: legislar y controlar al gobierno, realice otro tipo de funciones que no tienen sustento jurídico pero que se inscriben en el terreno de los imperativos políticos y que se exige a un poder público que ha ganado visibilidad y relevancia en el contexto del cambio político democrático.

Especialmente se exige a los legisladores procesar en sus deliberaciones los asuntos más relevantes de la agenda pública y atender demandas sociales cada vez más crecientes y que exigen relacionarse y cooperar con el Poder Legislativo.

Después de la función de la creación normativa, la función de control del gobierno constituye el segundo eje de acción política, históricamente el más importante de los parlamentos.

El presupuesto básico para que esta función se ejerza radica en la composición plural de los Congresos y en el respeto de los derechos de las minorías parlamentarias. El papel de las mayorías parlamentarias en cualquier tipo de régimen político, sea este presidencial o parlamentario, consiste en apoyar al programa y las acciones de gobierno y del titular del Poder Ejecutivo, por lo tanto el ejercicio de las funciones de control de no es habitual que provenga de las mayorías, sino al contrario, proviene de las minorías.

Las funciones parlamentarias de este cuerpo, según los tratadistas en la materia, son de diversa índole y ahí sí dependiendo del autor que le acomode a cada quien, la función legislativa, la representativa, la presupuestaria, la de control de gobierno, la de oposición al gobierno, la función jurisdiccional, la función deliberativa, la función de orientación política, la función administrativa, la función de rendición de cuentas y la de transparencia informativa.

A mi paso por esta Asamblea Legislativa pude coincidir con especialistas en derecho parlamentario que comparten que las tres funciones básicas para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal son: la función legislativa, la función de fiscalización y la función de gestión social.

La III Legislatura de esta Asamblea como las otras tiene sus propias características que la distinguen entre la opinión pública y ante la historia. En aquella Legislatura, en la III, en la que me tocó participar hay mucho de qué hablar, pero solo me referiré a unos sucesos que distinguieron el trabajo parlamentario en cada uno de los tres rubros: el legislativo, la función social y la fiscalización.

En materia de función legislativo, datos relevantes de esta III Legislatura. En el terreno legislativo me referiré al impulso de la transparencia y el impulso al derecho de acceso a la información pública, a la Ley de Responsabilidad Patrimonial, a la remoción de Octavio Flores Millán, exjefe delegacional en Gustavo A. Madero y a los mecanismos que en mi caso implementé para traducir en leyes la opinión de los ciudadanos.

Si bien la Ley de Transparencia se publicó el 8 de mayo de 2003, no fue sino hasta el 1º de marzo de 2004 que se instaló el denominado Consejo de Información Pública del Distrito Federal, es decir 300 días después de publicada la norma, 441 días después de que fue aprobada por este órgano legislativo, es decir más de 1 año después. Ese era el compromiso en materia de transparencia.

Las causas por las que se trabó la operación de la Ley de Transparencia fueron varias, desde un cerco financiero porque la mayoría en la Asamblea Legislativa no quiso dar presupuesto para su implementación, que eran 25 millones de pesos para una Ciudad que actualmente tiene 140 mil millones de pesos, en esa época 90 y tantos, no es nada, por decirlo en términos coloquiales era un pelo del gato.

Hasta la demanda de controversia constitucional, la 502002 que presentó Andrés Manuel López Obrador como Jefe de Gobierno, para deshacer la creación autónoma del Consejo de Información Pública y deshacerse de la Ley de Transparencia local.

A lo anterior hay que sumar un veto que hizo el Jefe de Gobierno el 20 de enero de 2001.

Pero eso no fue todo. Había diputados que como ahora se oponían a la transparencia, que presentaron iniciativas no solo para amordazar al antecesor

del Instituto de Acceso a la Información Pública, sino porque querían que fuera un órgano de consulta solamente, es decir que no pudiera resolver sobre la negativa, ocultamiento o entrega parcial de la información de la administración pública.

Peor aún, se le quería convertir en una oficina del Gobierno del Distrito Federal, en una instancia administrativa de estudio y de análisis. Esa era la visión sobre el derecho a la información pública a principios de la década que concluyó.

Había, es más, una iniciativa de dos diputados, Alberto Trejo Villafuerte y la diputada Alejandra Barrales Magdaleno, que proponía un artículo 57 que fue muy combatido, decía el artículo 57 que proponía: El Consejo de Información Pública del Distrito Federal es un órgano de consulta, asesoría y vigilancia del Gobierno del Distrito Federal en materia de acceso a la información pública. De consulta. Tiene por objeto analizar las acciones y programas administrativos del Gobierno del Distrito Federal en materia de información que se refieran al acceso a la información, hacer recomendaciones y observaciones respecto del manejo y organización de los archivos y de los programas de las áreas del Gobierno del Distrito Federal para proponer acciones específicas de concertación, coordinación y promoción de los trabajos necesarios para garantizar el ejercicio del derecho a la información pública en el Distrito Federal. Es decir un órgano chiquito que solamente cumpliera con el imperativo constitucional.

La batalla por la transparencia llegó a los tribunales, la emisión de los acuerdos clasificatorios de información inició en la Secretaría de Obras y continuó con la Secretaría de Seguridad Pública, Salud y hasta la Contralora General clasificó la información con la entonces Contralora Bertha Elena Luján.

Los capitalinos iniciaron una batalla por dos vías: primero la vía del recurso entre el Consejo de Información Pública, hoy Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y la vía del juicio de amparo indirecto en materia administrativa ante los jueces de distrito.

Finalmente, cuando la sociedad y medios de comunicación presionaron fuerte para lograr que el derecho de acceso a la información fuera una realidad, el

gobierno de la Ciudad no tuvo más remedio que aceptarlo y el Instituto de Acceso a la Información comenzó su tarea.

A 7 años 9 meses de la publicación de la primera Ley de Transparencia local, aún se libra una batalla contra la opacidad, pues el fantasma de los caminos secretos que sigue el dinero público aún está presente en fideicomisos, sindicatos y partidos políticos.

Nos pronunciamos en Acción Nacional por una mayor apertura informativa, siempre lo hemos dicho y lo seguimos sosteniendo.

Sobre la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal la lucha no fue menos intensa, conseguir que el gobierno del Distrito Federal indemnizara a quien fuera víctima de un daño patrimonial teniendo como causa la actividad irregular del gobierno de la Ciudad, fue difícil, lo sigue siendo hasta hoy, pero por lo menos ya hay una ley, pues el antecedente de la legislación respectiva está en una reforma al entonces Código Financiero del Distrito Federal, hoy Código Fiscal.

La normatividad en materia de responsabilidad patrimonial para asegurar una garantía constitucional como la de responsabilidad patrimonial frente al Estado, al 1º de enero de 2009, se reducía a los artículos 389 a 392, 4 artículos, con una deficiencia grave de origen, no se autorizó presupuesto para responder por los daños. Es decir, crearon una norma, crearon 4 artículos, pero no le depositaron un solo centavo para que pudiera hacer frente a ese supuesto legal.

Como legislador local encontré que para el gobierno de la Ciudad el tema de la transparencia y el gasto de los recursos económicos son difícilmente transitables, más en tiempos electorales, pues el gasto en obra pública, principalmente en las de gran magnitud, ocupa uno de los principales ejes de gobierno del cual poco se permite escudriñar.

La destitución de un servidor público por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal teniendo como base el procedimiento relativo actos de corrupción para actualizar los supuestos del artículo 108 del Estatuto de Gobierno, tuvo lugar el 10 de septiembre de 2004 por las Comisiones de Administración Pública Local y Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias y hasta este momento es el

único procedimiento en contra de un jefe delegacional que ha sido exitoso en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La solicitud de remoción presentada por los diputados integrantes de los grupos parlamentarios del PRI, del PAN y del Verde Ecologista, no sé por qué los demás no se animaron, encontró un obstáculo duro para el desarrollo de esta tarea: la falta de normatividad previa, de ley previa.

El respeto a las garantías individuales debe ser una constante. No se trataba de actuar por consigna y por ello se tuvo que retrasar el procedimiento de remoción hasta que la Asamblea Legislativa aprobara las normas que requeriría el procedimiento de remoción y de esta manera las garantías de legalidad y seguridad jurídicas, de procedimiento previo a toda privación de derechos quedó satisfecha.

Aquí viene una aportación más de la bancada de Acción Nacional, pues además de la lucha contra la opacidad, la propuesta de que el Distrito Federal tuviera una Ley de Responsabilidad Patrimonial fue nuestra, propusimos que se creara una ley que establece el procedimiento de remoción a los servidores públicos que designa la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a los titulares de los órganos político administrativos del Distrito Federal llamados jefes delegacionales.

En materia de gestión social, poder y recursos al servicio de las necesidades de los capitalinos. La gestión social en los parlamentos tiene la finalidad de coadyuvar con los ciudadanos del Distrito Federal en la resolución de sus necesidades, que un legislador tome la bandera de los problemas ciudadanos y se presente ante la autoridad local de la administración pública, del órgano judicial o de cualquier órgano autónomo, le permite a los ciudadanos no solo sentirse acompañados, sino la garantía de que serán escuchados.

La gestión social en este cuerpo ha tomado más o menos importancia según la visión que cada legislador le otorga, que va desde la mera canalización del ciudadano a la instancia de gobierno hasta atender el problema, que en muchos casos se han negado a escuchar, hasta la presencia personal y directa del legislador en las oficinas de gobierno, principalmente en muchos casos de jefes delegacionales.

Hoy día no se puede manera abierta ayudar a los capitalinos que están en prisión víctimas de una acusación injusta por el ministerio público local.

Mi experiencia como legislador en esta Asamblea me permitió en 3 ocasiones a través de mi equipo de colaboradores, ayudar a diversas personas a defenderse y salir de prisión, el cuerpo de asesores no tuvo más que presentar la apelación o elaborar el juicio de amparo todo por el mismo precio de su sueldo, es decir sin un emolumento adicional, gratuitamente. Bastó el compromiso de servir para desempeñar una función más inherente a la función parlamentaria.

Uno de estos casos fue el de Juan, a quien dos judiciales lo detuvieron en un puesto de tamales y lo acusaron de robar, a mano armada, con metralletas, en pandilla, 50 mil pesos en una casa habitación. El delito de Juan era ser de extracción humilde, así como hay varios que ustedes conocen que hay redadas de la policía y solo porque no les dan el entre o porque los ven humildes y terminan en las agencias del MP. Este era el delito de Juan, ser pobre, de provincia, ayudante de carpintero, que por las mañanas compraba tamales en un puesto de la calle. El precio para no llegar el MP era la entrega de 50 mil pesos, monto que llegó a 20 mil tras varias ofertas de la policía, le fueron haciendo quitas para llegar de 50 a 20 mil pesos y que por no tener dinero Juan fue sentenciado solamente a 20 años de prisión. Hoy Juan está libre y con su familia, gracias en que esa época se podía litigar los asuntos justos de manera gratuita vía los módulos de atención ciudadana.

La asesoría jurídica no es propia de los legisladores, las delegaciones tienen la obligación de poner al servicio de los ciudadanos algún abogado que los represente en sus problemas legales. Lamentablemente, ninguno de los jefes delegacionales ha hecho algo hasta ahora por cumplir esta función. La falta de servicios, la infraestructura urbana en mal estado, la demora en la respuesta de la autoridad en los trámites ante la autoridad, principalmente en las delegaciones, ha generado que los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanos sean una de las mejores opciones para que los capitalinos busquen una solución adecuada a sus problemas.

En muchos casos hasta servicios adicionales se prestan como clases de computación, danza, regularización, zumba, entre otros, hoy en día dan a la

gestión social que brindan los legisladores especial importancia al contacto ciudadano.

La gestión social se relaciona mucho con las funciones de fiscalización, rendición de cuentas y control del ejecutivo, que también desarrolle el legislador local como parte de sus funciones, pues la falta de atención de las demandas como ser escuchados en caso como la discusión y creación o modificación de los programas delegacionales de desarrollo urbano, hace que el legislador intervenga ya sea solicitándole a los delegados audiencia para los vecinos o requiriendo su presencia ante la Asamblea Legislativa a través de una comparecencia. De este tema hablaré en mi último apartado.

La fiscalización como mecanismo de control del poder, la transparencia y la rendición de cuentas.

Como ha quedado precisado líneas arriba, corresponde a las minorías, a la oposición en los parlamentos y la Asamblea Legislativa no es excepción ejercer las tareas de fiscalizar, de escudriñar el ejercicio del poder y de los recursos económicos de que dispone el ejecutivo, el judicial y los demás órganos autónomos.

Los instrumentos de fiscalización y rendición de cuentas son de diversa especie ya que algunos pueden usarse al interior del legislativo y otros de manera externa. Los instrumentos legislativos que al interior se emplean son las proposiciones con punto de acuerdo, las comparecencias de los servidores públicos, los acuerdos parlamentarios, la denuncia en tribuna y como instrumentos externos de fiscalización pueden contarse las denuncia penales, administrativas, derechos humanos, en materia de transparencia y acceso a la información, las solicitudes de información o de investigación y las correspondientes impugnaciones contra la negativa a la apertura informativa y a la rendición de cuentas de las autoridades locales.

El instrumento que de manera más común se emplea para fiscalizar el ejercicio de recursos o el ejercicio de la función pública es sin duda la propuesta con punto de acuerdo pues a través de ella se requiere información, la comparecencia de un servidor público, informes sobre las acciones de gobierno ejecutadas o no ejecutadas, el estado en que se encuentra de manera

particular algún asunto de la administración pública y para persuadir a las autoridades locales a que cumplan con eficiencia y eficacia el empleo, cargo o comisión que les fue encomendada.

Desafortunadamente para otras legislaturas, no con esta, las propuestas con punto de acuerdo solo eran llamadas a misa. Hoy día el diputado Federico Manzo a presentado una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la administración pública para considerar motivo de responsabilidad el hecho de que un servidor público no comparezca cuando es citado por la Asamblea Legislativa, cuando no responda con diligencia, eficiencia y eficacia los requerimientos de punto de acuerdo que le son hechos por el órgano legislativo siempre en el marco de sus atribuciones.

En la III Legislatura el punto de acuerdo, la denuncia administrativa ante la Contraloría, el recurso de inconformidad ante el entonces consejo de información pública y el juicio de amparo, fueron poderosos instrumentos en el combate a la opacidad, en pro de la transparencia y de la legalidad y contra la corrupción, contra los acuerdos clasificatorios de información, contra el ocultamiento de la información y además contra su cobro desmedido, porque decían te la doy pero vale tanto.

La III Legislatura de esta Asamblea fue parte en eventos de especial relevancia, pues por primera vez su historia uno de sus diputados fue objeto del más grande escándalo de corrupción y la Cámara de Diputados le retiró el fuero: René Bejarano, y quien fuera su jefe, el Jefe de Gobierno entonces Andrés Manuel López Obrador fue también desaforado por desobedecer un mandato del Poder Judicial de la Federación.

Quise dar un bosquejo global de los tres retos que tiene el legislador y la Asamblea, de lo que se vivió en la III Legislatura, de los ejes que se tomaron en ese momento de transparencia, combate a la corrupción y la lucha por la legalidad.

No quisiera terminar sino reiterarle mi reconocimiento al Comité por esta idea de traer a diversos exlegisladores a comentar sobre los tópicos. Le reitero, diputado Cristian Vargas, mi reconocimiento y la celebración de esta.



**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.-** Agradecerle al presidente del PAN en el Distrito Federal su ponencia.

Ahora vamos a una ronda de preguntas y respuestas. Les pediría a los que hicieran uso de la palabra ser breves y solo enfocarse a la pregunta.

¿Alguien tendría alguna pregunta, algo que comentarle al licenciado Obdulio Ávila?

**EL C. JORGE RAÚL VEGA SOLÍS.-** Yo trabajo aquí con la diputada Edith Ruiz Mendicuti.

Mi pregunta es su opinión en relación a la reelección de los legisladores tanto locales como federales, presidentes municipales y la reducción de los diputados federales de 500 a 400, ya que cumplieron con su cometido que en el tiempo fue de darles oportunidad a todos los diputados de las diferentes fracciones parlamentarias.

Gracias por su respuesta.

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.-** Licenciado Obdulio Ávila.

**EL LIC. OBDULIO ÁVILA MAYO.-** Gracias. Don Jorge, le agradezco sus preguntas.

En cuanto a la reelección de legisladores y presidentes municipales, en principio esta norma tajante de la no reelección inmediata porque existe reelección discontinua en el país, fue producto de los reclamos de la Revolución que solamente aplicaban para el Presidente de la República y de los gobernadores. Después en la época de Álvaro Obregón, cuando se determina que había mucho poder del cuerpo legislativo, ya no como reclamo originario de la Revolución, se prohíbe la reelección inmediata de legisladores y de presidentes municipales, porque esta es la historia, porque parecería que la Constitución del 17 hizo posible que no hubiera reelección continua de estos dos. Esta es la historia, en los 60 se había pasado un dictamen por Comisiones para que se aprobara la reelección continua y fue echado atrás ya ante el pleno.

Ha sido motivo de mucho debate y hay posturas de abogados, sociedad civil, politólogos, ¿cuál es la mía? Yo creo que necesitamos profesionalizar a nuestros presidentes municipales y a nuestros legisladores. Yo estoy en pro de una reelección inmediata, yo creo que no solamente es un argumento en pro del legislador o del presidente municipal, sino es un argumento de mayoría de edad para el ciudadano.

Yo creo que esto no es el siglo XIX, el ciudadano es capaz de determinar si un legislador o un presidente municipal debe repetir, es una apuesta por la mayoría de edad plena del ciudadano, porque una norma le va a decir al ciudadano que fulanito de tal tenga que ser una vez o tres veces, creo que eso valía en el siglo XIX cuando el 70, 80% de la población era analfabeta, hoy estamos en 90 y tantos por ciento.

Reducción de diputados federales. La primera ocasión en que existen diputados que dieron vía de escape a las minorías fue en los 60, 1964 con los diputados de partido y con la reforma de los 70 que ingresa la representación proporcional y en los 80 cuando se adiciona en 1985 en la Cámara que pasa de contar con 400 legisladores a 500 diputados federales. Mi opinión, es un argumento que vende mucho reducir la Cámara, por qué, porque cuestan mucho los diputados, por qué, porque luego las cámaras de televisión enfocan que están durmiendo, están peleando y la gente dice están haciendo eso todos los legisladores y se genera una percepción negativa.

Yo creo que los grandes perjudicados de una reducción serían todas las minorías, porque vayamos a que la Cámara debe regresar al nivel que tenía en los 80, 400 legisladores.

Esos 100 legisladores van a dejar sin representación no a quien gana mayorías, van a dejar sin representación a aquel que no tiene la estructura territorial para ganar distritos. Y es el viejo debate en la ciencia política ¿qué queremos, legisladores que ganan 9 distritos aunque tengan el 40% de la representación o una lista congresional en la cual tengamos lo más equilibrado la votación con representantes. Es decir si el 50% vota un partido que exista esa representación, porque el sistema mayoritario no lo deja. Nuestro sistema es mixto, muy semejante al alemán que tiene mayorías y de representación proporcional.

Yo no estoy de acuerdo en reducirlos, cuando me dan los argumentos todo país europeo, salvo Estados Unidos que no es europeo, cuando uno revisa el total de habitantes contra el número de legisladores le gana a México.

Hacemos la única comparación con los Estados Unidos, pero los Estados Unidos es el único país del mundo que tiene número de legisladores en relación a su población. Si nosotros nos comparamos con Europa estamos en una tabla media.

Yo lo que creo es que tenemos que apostarle a dignificar el trabajo legislativo, a que la gente vea el trabajo de los legisladores, que lo evalúe en lo particular para que la mala percepción que se tiene del parlamento, porque la gente ve mal al policía y al diputado, esa mala percepción de reduzca.

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.-** ¿Alguna otra pregunta? Señora.

**LA C.** Yo creo, retomando las palabras de usted, yo creo que sí es cierto, cuando uno ve en la televisión a la gente que se está durmiendo después de que cobran una muy buena cantidad y piensa uno que les está pagando, porque nosotros les pagamos para irse a dormir, para faltar a las sesiones y para no hacer su trabajo, creo que con mucha justicia se piensa que se debería de reducir el personal en la legislatura. Pero al contrario, yo creo que ustedes que son los que trabajan, porque a mí no me cabe duda y lo digo por mi diputado porque yo lo he visto, que trabaja y se preocupa por la gente yo creo que son ustedes los que deberían de exigirle a esa gente que se va a dormir, a la gente que no asiste, a la gente que no hace su trabajo, dignificar el trabajo que ustedes sí realizan.

Gracias.

**EL LIC. OBDULIO ÁVILA MAYO.-** Yo coincido, hay que tener indicadores también de productividad, de transparencia, quiénes cobran con los diputados, qué hacen, cuántas iniciativas, cuántos puntos de acuerdo, qué gestiones se realizan, estos indicadores de productividad pueden ayudar mucho a reducir una imagen negativa.

Cosa curiosa, uno pensaría que solamente el Congreso mexicano tiene esta percepción de la población, pero no hay ningún país en el mundo en que no se

tenga la percepción, por qué, porque son cuerpos deliberativos colegiados en donde se magnifica es lo que se ve en el pleno y no el trabajo en Comisión o no el trabajo de gestión o no las cualidades personales, y uno siempre prefiere la acción directa y visible del Ejecutivo, una sola persona, a ver a un grupo de personas discutiendo sobre un tema.

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.-** Gracias por su respuesta al licenciado Obdulio Ávila.

Tiene el uso de la palabra la diputada Lía Limón García.

**LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.-** Muchas gracias, diputado Cristian Vargas.

Primero felicitar al diputado Cristian Vargas, Presidente del Comité de Capacitación, por haber organizado este foro que permite acercar a los ciudadanos con los legisladores y conocer el trabajo legislativo no solo de esta Legislatura, sino que otros legisladores han realizado, es decir, el que otros legisladores puedan, que tuvieron en algún momento un paso por la Asamblea Legislativa, puedan venir a compartirnos su experiencia en esta institución y podamos escuchar y entonces valorar cómo han ido avanzando los distintos temas.

También felicitar a Obdulio Ávila, presidente del PAN, quien ha hecho una muy valiosa contribución porque tiene una amplia experiencia y nos ha venido a decir no solo su experiencia en la Asamblea Legislativa, sino también su opinión sobre en general el trabajo legislativo tanto a nivel local como a nivel nacional.

Obdulio, cuando bien lo presentaron, el diputado Cristian Vargas mencionó que Obdulio fue diputado en esta Asamblea Legislativa, en la III Legislatura y no solo eso, sino que también fue diputado federal en la 60 Legislatura, en la pasada Legislatura, y es sin duda un diputado que hizo importantes aportaciones en materia de legislar y también importantes aportaciones en el trabajo territorial y la atención a gestiones que es una función y una obligación que también tenemos los diputados.

Por supuesto que escuchar lo que contaba como experiencia en el tema de transparencia, sin duda alguna me llama la atención y me hace pensar que

mucho de lo que en su momento vivió la III Legislatura, que fue cuando se discutió la primera ley, fue y se ha revivido en distintos momentos de esta Legislatura con distintos temas relacionados con la transparencia.

Hoy podría decir que vamos avanzando en este tema hacia lograr un dictamen que permita una reforma integral a la Ley de Transparencia en el Distrito Federal que engloba e incluye diversos temas.

Mis compañeros tanto Guillermo Huerta como Cristian Vargas son miembros de la Comisión de Transparencia y no me dejarán mentir si les platico que la discusión de la iniciativa ha sido una amplia discusión y que estamos buscando construir un consenso, que probablemente es un de las cosas más difíciles en el trabajo legislativo, lograr consensos en torno a distintas leyes.

La Ley de Transparencia que estamos promoviendo es una ley más amplia que la que ya había y por eso me permito decir que es un tema en el cual considero que vamos avanzando, pues incluye la transparencia de fideicomisos que antes no se incluía de manera específica, incluye la transparencia de laudos o sentencias de primera instancia del Poder Judicial a solicitud expresa, que tampoco antes se incluía, incluye la posibilidad no solo de presentar recursos de revisión ante el INFODF que es el órgano garante de la transparencia, sino también la posibilidad de presentar denuncias ante este órgano legislativo, y la idea de transparentar todo aquel actor que reciba recursos públicos, o más bien transparentar los recursos públicos caigan donde caigan.

También y hay que decirlo es la primera iniciativa en el Distrito Federal y creo que a nivel nacional que busca también transparentar los recursos que se ejercen en esta Asamblea Legislativa y esto porque consideramos que el buen juez por su casa empieza y que para poder exigir a los demás transparencia hay que poder nosotros mismos ejercerla y nosotros mismos practicarla, no se puede hablar afuera de transparencia cuando no la vivimos en casa propia.

Por supuesto que hay algunos temas que pudieran generar incomodidad o dudas u observaciones en varias de las fracciones y aquí es donde hay que buscar tejer fino para construir un dictamen de consenso y que no por el consenso deje de ser un dictamen de avanzada. Justamente esos son los pasos que en el tema de transparencia -y les platico esto porque yo presido el

Comité de Transparencia- son los pasos que hemos ido tratando de dar poco a poco en un tema sin duda alguna complejo.

Así cuando se busca dictaminar leyes por consenso, pues la experiencia que cada diputado les podrá contar en construir un acuerdo, pues es una experiencia sin duda alguna muy interesante.

Para mí la posibilidad de estar como diputada en la Asamblea Legislativa pues ha sido una gran experiencia y si me permiten y sobre todo más enfocado a las preguntas que se hacían, pues sí puedo comentar que uno de los grandes retos que tienen los órganos legislativos no sólo el del Distrito Federal, sino también el nacional y los de todos los Estados, es una mayor rendición de cuentas de los diputados.

Yo coincido con la señora que aquí se expresó diciendo lo incómodo que puede ser para ustedes ver en la tele a legisladores dormirse cuando justamente son los ciudadanos quienes nos pagan. Creo que eso se debe a la falta de mecanismos de rendición de cuentas de los mismos diputados, a la falta de mecanismos que nos hagan o nos obliguen a regresar a los ciudadanos a explicarles nuestro desempeño. Creo que no es sólo una cuestión de compromiso personal, sino también de que existan reglas que nos obliguen a un mejor actuar.

A diferencia de otras instancias como el Poder Ejecutivo donde, no en todos los casos, pero en varios casos, tienes metas a las cuales tienes que llegar, tienes metas que alcanzar. En el Poder Legislativo es distinto. En el Poder Legislativo y es así, los diputados no tienen que regresar a rendir cuentas a nadie.

Es cierto que presentamos un informe anual y este debe ser un ejercicio de rendición de cuentas, sin embargo no basta y aquí se abre una discusión, yo sé que mi compañero Cristian Vargas está en contra de la reelección, pero yo creo que uno de los mecanismos que obliga a rendir cuentas es la reelección, porque depende si hiciste o no hiciste bien tu trabajo el que puedas ser reelegido por tus votantes.

Justamente ese es el valor de poder reelegir a un diputado, el que este se pueda someter a la calificación de los ciudadanos y que los ciudadanos puedan justamente decidir si este diputado permite o no repetir.

No es el único sin duda alguna mecanismo de rendición de cuentas que debe haber, pero es uno que yo considero que ayudaría.

Hay por supuesto que legislar en reglas más claras en la Asamblea Legislativa para que los diputados tengamos que ser más productivos, no sólo reglas que nos obliguen a dictaminar los distintos puntos de acuerdo y las distintas leyes que llegan a las Comisiones de las que somos parte, sino que leyes que permitieran que los diputados o que obligaran a los diputados a cumplir con ciertas obligaciones y que nuestra productividad estuviera medida a través de índices de desempeños claros que arrojen calificaciones específicas sobre los distintos diputados.

Creo que los ciudadanos merecen el poder contar con este tipo de mecanismos y el poder contar con información que ayude a evaluar si hemos hecho o no hemos hecho un buen trabajo, sobre todo porque somos quienes por ley debiéramos estar más cerca de los ciudadanos y muchas veces no somos quienes estamos más cerca de los ciudadanos o de los intereses de los ciudadanos y estos comentarios los hago con el fin de que cierta autocrítica ayude a propuestas concretas que permitan mejora el trabajo y el desempeño legislativo.

Creo sin duda que si hubiera mecanismos más rigurosos para evaluarlos haríamos un mejor trabajo y probablemente eso ayudaría a que no tuviéramos la bajísima calificación con que nos evalúan los ciudadanos cuando les preguntan en qué lugar o qué calificación le ponen a los diputados.

Me parece que hay que trabajar por contar con un mejor Organismo Legislativo tanto locales como nacionales.

Es cuanto, agradezco mucho esta invitación y felicito mucho al diputado Cristian Vargas por este foro y por haber invitado a mucha gente que venga a escucharnos.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.-** Gracias diputada Lía Limón.

Tiene el uso de la palabra el diputado Guillermo Huerta Ling.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-** Breve, quiero felicitar, celebrar y creo que quiero invitar a los presentes para que hagamos un reconocimiento a este foro; es un foro muy importante.

Sólo en una perspectiva hacia el pasado podemos reconocer lo que hoy y el día de mañana le han producido 5 Legislaturas.

La responsabilidad del reconocimiento de una generación, de un legislador, siempre se le va a hacer no en su momento, sino tiempo después.

Hoy con la exposición de mi amigo el presidente de mi partido, Obdulio Avila, con su experiencia, con sus momentos, sus acciones que vivió en aquella III Legislatura, pueden hoy ustedes voltear al pasado y hacer ese reconocimiento de su trabajo.

No se puede entender a esta ciudad, no se puede entender a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sin el trabajo, sin el carácter y sin esos tres años que le dedicó Obdulio Avila Mayo para esta Ciudad. Son 5 Legislaturas, son ya 15 años de legislar.

Cuando llega en 1997 la democracia a esta Ciudad, véanlo así, es la Ciudad o es la Entidad Federativa que tiene una democracia muy joven, porque antes designaban a los servidores públicos, los designaban a quienes nos iban a gobernar por un dedazo presidencial. Ahora tenemos el derecho para elegir a nuestros gobernantes y a nuestros diputados.

Por eso la experiencia y lo que nos trasmite el ex diputado Obdulio Avila, lo que cada uno de los exponentes van a hacer el día de hoy, nos tiene que invitar, nos tiene que hacer reflexionar para hacer lo mejor. Vemos Legislaturas que pasaron, algunas donde aportaron muchísimo a esta Ciudad y obviamente todas, no conozco a ningún diputado de ninguna de las Legislaturas, ya sean en la Asamblea o a nivel Federal, donde digan que su Legislatura es la heroica, es la mejor.

Pero este es un cúmulo de propuestas, de esfuerzos que se van a hacer y están haciendo en esta Ciudad, en una Ciudad que falta mucho por hacer; una Ciudad que hoy con una mayoría perredista, con una producción legislativa muy basta, poco más de 400 leyes ha arrojado las 5 Legislaturas que ha dado y yo pregunto si ha habido con esta mayoría perredista en todas sus



modalidades, en las Delegaciones, en las Legislaturas, 3 Jefe de Gobierno, 3 precandidatos reiteradamente, si ha habido un cambio social. En eso estamos todavía en deuda y no la oposición, la buena oposición como es el Partido Acción que lo demostrado con algunos ejemplos que hay expuesto hoy el presidente del Partido Acción Nacional, nuestro invitado el ex diputado Obdulio Avila, toda vez que creo que con las acciones que hoy expuso pueden los presentes reconocer o hacer un esfuerzo de reconocimiento de que el Partido Acción Nacional ha sido una oposición responsable, ha sido una oposición no sólo responsable sino propositiva. En los momentos más críticos se ha pedido transparencia, en los momentos más críticos se ha pedido justeza en la aplicación de la ley; hemos insistido y seguiremos insistiendo donde se disminuyan los privilegios; sigue siendo una ciudad de privilegios, privilegios para los diputados, privilegios para los servidores públicos, privilegios para el que tiene conocidos en algún gobierno, privilegio para los Delegados. Tenemos que disminuir los privilegios y crecer los derechos. Los derechos son de los ciudadanos, los privilegios son para muy pocos.

Por eso creo que como dice el poeta, *sólo se hace camino al andar*, estamos en la V Legislatura, vemos grandes hazañas, vemos ejemplos como el ex diputado Obdulio Avila que nos ponen exactamente eso, un ejemplo para seguir haciendo e impulsar nuevas propuestas para que como ya lo dije, esos privilegios se disminuyan y sigan creciendo los derechos para nosotros.

Muchas gracias y nuevamente felicidades a todos y cada uno de los integrantes de este Comité y a su Presidente Cristian Vargas.

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.-** Gracias por sus palabras al diputado Guillermo Huerta.

Para darnos un mensaje final el ex diputado Obdulio Avila Mayo.

**EL C. OBDULIO AVILA MAYO.-** Gracias Presidente del Comité de Capacitación para el Desarrollo Parlamentario, sólo para expresar que los tres grandes retos que he planteado, espero que se reciban a efecto de poder mejorar el proceso parlamentario en la Ciudad, que es primero comulgar entre ideología y bienestar social, tener esa capacidad para la negociación, para la

sesión sin la mengua de los principios que se traduce en productos legislativos concretos.

En segundo lugar representar y trabajar adecuadamente. Si un legislador puede hacer de su trabajo plenamente representativo y que este además de los frutos que buscamos, estamos mejorando la percepción que se tienen sobre los cuerpos congregacionales.

Tercero, la relación Ejecutivo-Legislativo, no considerar a los cuerpos legislativos como departamentos jurídicos o de confección de normas de nuestro régimen de división de poderes.

Por último, al margen del tratadista o autor de preferencia, yo considero que hay tres grandes funciones básicas del legislador: legislar, que es comúnmente la tarea aceptada, pero ahorita si permiten no inicio el Congreso legislando. Cuando se forma el primer congreso en el mundo, el Parlamento Inglés, en 1216, nace para pararle un alto a Juan Sin Tierra en términos de tributo, y 500 años después gracias a la Revolución Francesa empiezan a legislar y actualmente en Europa los parlamentos más que legislar fiscalizan y controlan, por tanto ni histórica ni comparativamente se sostiene que la principal actividad de un congreso sea la de legislar.

Por eso yo creo que en México es legislar, pero, dos, también fiscalizar. El control del Poder Ejecutivo. De poco vale un congreso si hace muchas leyes, pero no es capaz de escudriñar la cuenta pública, los programas, la obra del gobierno, orientarlo.

Tercero, la gestión, para algunos una patología; una patología parlamentaria, en mi concepto una función que debe adquirir carta plena de naturalización. ¿Por qué? Porque vía la gestión uno puede realizar actividades de concreción de la demanda ciudadana. ¿Por qué? Porque comparativamente no se sostiene que la gestión solamente existe en los países pobres. Hay quien dice que la gestoría en México es producto de nuestro subdesarrollo.

¿Pero entonces la oficina distrital del diputado estadounidense, del legislador alemán, del español, es producto del subdesarrollo? Es más, yo pongo este ejemplo en el país. Si uno pone un módulo en el *Manto, Iztapalapa*, alguien que solamente lea los libros va a decir, es que hay muchas necesidades en *El*

*Manto.* ¿Pero qué pasa con los módulos en la Del Valle que es clase media, qué pasa con los módulos en Santa Fe o en las Lomas. Yo sostengo que la gestoría no se crea ni se destruye, solamente se transforma dependiendo del ámbito socioeconómico y es una realidad presente en cualquier colonia.

Quien sostiene que sólo por una mejoría de la condición socioeconómica, desaparece la gestión, desconoce un hecho que se da en México y en el mundo.

Yo dejaría estas tres reflexiones sobre darle naturalización a la gestión, a no verla feo, a buscar un diputado que sea de excelencia, un legislador que sepa defender en tribuna sus ideas, un legislador que recibe la demanda ciudadana y vaya al gobierno a plantearle estas necesidades, un legislador que sabe tomar un informe de avance trimestral y sabe donde poner el dedo en la llaga.

Yo creo que ese es el modelo de parlamentario que debemos seguir, no un buen tribuno que no lo conoce nadie en la calle, pero tampoco un gran fiscalizador que parece agente del ministerio público, pero es incapaz de hacer una gestión o de subirse a tribuna. Debe ser un legislador integral, un legislador de excelencia que es lo que busca Acción Nacional.

Muchísimas gracias.

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.-** Agradecerle a Obdulio Avila Mayor su ponencia y entregarle este reconocimiento por parte de la Comisión de Gobierno y de este Comité de Capacitación para el Desarrollo Parlamentario por esta gran ponencia.

Gracias.

No nos vayamos, viene el licenciado Armando Quintero, Secretario de Transporte y Vialidad en el Distrito Federal, para que no nos salgamos del salón. Después del licenciado Armando Quintero ya pasamos a la hora del receso y a los aperitivos que ya los están preparando y que vemos desde aquí.

Gracias.

Le damos la bienvenida al licenciado Armando Quintero Martínez. Darle la bienvenida al ex diputado local Armando Quintero Martínez y el diputado

Cuéllar va a hacer el que nos ayude con leer la semblanza del ex diputado Armando Quintero.

Diputado Cuéllar.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.-** Con mucho gusto diputado Presidente.

Hoy es un día muy importante para nosotros, para este Comité sin duda. Habría que felicitar al Comité y especialmente al Presidente, al diputado Cristian, nuestro Presidente de este Comité, ha sido muy rico, Armando, bienvenido, ha sido muy rico el día porque de veras en las intervenciones hemos podido reconocer todo este esfuerzo institucional que vivimos en esta Ciudad, el gran avance para la Ciudad de la reforma política y lo que nos da hoy tener un diseño institucional que nos permite tener una Asamblea Legislativa.

Hoy han estado muchos elementos en reflexión y una pregunta importante respecto a lo que ha sido la importancia de tener una Asamblea Legislativa, por qué todo este esfuerzo de mujeres, de hombres, de grupos parlamentarios, durante todos estos años, qué le ha aportado a la Ciudad, además en una Ciudad que no es cualquiera, que es la Ciudad más importante, la Capital del País, y por eso Armando nos da mucho gusto recibirte, seas bienvenido a tu casa, a este lugar que tú también viviste en una gran responsabilidad y en ese sentido decirle a todos nuestros asistentes, a toda la audiencia que está el día de hoy, que ustedes conocen claramente que Armando Quintero Martínez es actualmente el Secretario de Transportes y Vialidad desde 2006 a la fecha.

El estudió economía en la Universidad Nacional Autónoma de México, es economista y ha tenido una trayectoria dentro de esta responsabilidad en gobierno, además de la propia responsabilidad legislativa.

En la responsabilidad de gobierno, además de destacar su papel como Secretario de Transporte y Vialidad, un papel destacado en la Ciudad, quiero decirles que él también es Secretario de la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad, COMETRAVI, desde 2006 a la fecha, esta es una Comisión fundamental en la parte metropolitana.

También presidente del Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo Metro, de 2006 a la fecha. Presidente del Consejo de Administración de Servicios de Transporte Eléctrico del Gobierno del Distrito Federal igual de 2006 a la fecha, y presidente del Consejo de Administración de la Red de Transporte Público de Autobuses del Gobierno del Distrito Federal, de esa misma fecha.

Todos sabemos también que Armando en 2003-2006 fue Jefe Delegacional en Iztacalco y anterior a esa actividad como Jefe Delegacional fue diputado y Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa en la II Legislatura de 2000-2003.

Por eso es muy importante la presencia de él el día de hoy, de hecho por la propia complejidad y el diputado Presidente lo sabe, este foro estaba pensado desde el año pasado, pero siempre armonizar las agendas y en el momento en que invitamos a Armando Quintero el año pasado, pues le parecía una excelente oportunidad de venir a platicar y a reflexionar con nosotros.

También además de esta responsabilidad que tuvo como Presidente de la Comisión de Gobierno, fue presidente del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal de 1996 a 1999 y diputado federal y Secretario de la Comisión de Trabajo y Previsión Social en la Cámara de Diputados, de 1994 a 1997.

Bienvenido Armando. El formato que tenemos de exposición es para que amablemente nos expongas en un tiempo de 30 minutos o lo que tú consideres en ese lapso, para que nos puedas exponer como lo han hecho los diferentes ponentes y después en la medida también de las condiciones del horario, podamos abrir algunas preguntas al interior de este Auditorio, porque ha sido muy rico y la verdad es que los asistentes han podido hacer preguntar realmente relevantes.

Entonces sin más preámbulo y sintiéndote en su casa, te damos el uso de la palabra, Armando, muchas gracias y bienvenido.

**EL C. LIC. RAUL ARMANDO QUINTERO MARTINEZ.-** Muchas gracias diputado Cuéllar, diputado Cristian.

Buenas tardes compañeras y compañeros.

Me da mucho gusto esta tarde tener la oportunidad de hacer alguna reflexión inicialmente a tiempo pasado que nos permita tener algunas ideas en tiempo presente y futuro.

Efectivamente me tocó ser diputado local en la II Asamblea Legislativa, coordinador del grupo parlamentario del PRD y en esa calidad Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa. Esta II Asamblea tuvo como un arranque importante que la marca, un acuerdo político que no tenía fundamento legal que consistió en que los tres partidos de la Asamblea Legislativa más importantes, toda vez que el partido que tenía la mayoría de votos era el PRD, pero no tenía una mayoría natural de diputados en la Asamblea, pues de construyó un acuerdo con la entonces coordinadora parlamentaria del PRI, María de los Angeles Moreno y con la entonces coordinadora del Partido Acción Nacional, Patricia Garduño, en el sentido de compartir la responsabilidad de la coordinación de la Asamblea un año cada partido.

Ese hecho fue producto de la política. ¿Qué se hace en la Asamblea Legislativa? Pues solamente política. Aquí no se hace ninguna cosa que no sea política. Luego es muy simpático escuchar a algunos compañeros, es que están politizando tal tema. Aquí todo es político. Hasta respirar es político. No respirar es político.

Entonces este fue el arranque de esa Asamblea, es muy importante destacarlo porque fue producto de un acuerdo, de una visión que nosotros teníamos y tenemos de siempre, de toda la vida, de entender que no hay grupos sociales que puedan ser hegemónizados políticamente nunca en ningún lugar.

Yo fui y traje esa visión a la Asamblea Legislativa porque mis orígenes sociales y políticos datan del Sindicato de Trabajadores de la UNAM, en donde yo luché porque se abrieran espacios, se llama ya de representación proporcional, a las minorías y la mejor manera para garantizar la estabilidad política de una organización grande como el STUNAM, de 25 mil afiliados, era permitiendo que la mayoría tuviera una mayoría de dirigentes, pero que las minorías también pudieran participar de la dirección, de la responsabilidad de dirigir a la organización.

Esa convicción la impulsamos en el PRD, tuvimos algún debate en el segundo congreso nacional del PRD y también logramos introducir ese aspecto de la proporcionalidad y cuando llegué a la Asamblea en mi calidad de diputado local, yo ya venía de la experiencia de haber sido diputado federal en la LVI Legislatura, encontré las dificultades de tener solamente 19 diputados del PRD, la alianza que entonces acaba de entrar a la Asamblea del PAN y el Partido Verde, junto los hacía mayoría sobre el PRD y el PT, entonces la fórmula que yo encontré para garantizar una estabilidad política fue la de proponerles al PRI y al PAN compartir la dirección de la Asamblea Legislativa. Era el primer año para el PRD, el segundo año el PAN, el tercer año el PRI.

Inexplicablemente el PAN cometió en mi opinión una ingenuidad y le preguntó al PRI si estaba de acuerdo en coordinar el segundo año, y que el PAN cerraría la coordinación, y el PRI pues estaba encabezado por la hoy senadora María de los Angeles Moreno, que tiene algún experiencia política, dijo, sí, yo puedo coordinar el segundo año.

El tercer año pues como ya ahora mismo a los diputados se les ve que están entrenándose para la salida, pues ya el tercer año no es muy importante, hay muchos cambios, hay muchos permisos, hay muchas renunciaciones, porque algunos diputados quieren ser delegados, otros quieren ser diputados federales, otros quieren ser senadores, etcétera.

Entonces el tercer año ya no tiene la carga, el peso de los dos primeros años y entonces esta II Asamblea tuvo esta experiencia de un acuerdo político con leyes no escritas, sino producto de la política, buscando tener un gobierno estable permanentemente.

No voy a hacer una narración, sería injusto y arbitrario e inútil, de todos los temas que vimos en su momento. Quisiera hacer algunos comentarios sobre lo que considero fue relevante porque siguen siendo relevantes esos temas en la sociedad del Distrito Federal y diría yo en el País.

En primer lugar decirles que trabajamos una reforma política, o sea en la II Asamblea Legislativa como en esta, todos los grupos parlamentarios de la Asamblea, había más grupos entonces que ahora, había más partidos en la Asamblea Legislativa que los que existen hoy en día, decidimos trabajar para

construir un gran acuerdo que dotara de derechos plenos a la Ciudad y yo creo que no es casual que todos los partidos que tenemos representación y vivimos la Ciudad, vivimos en ella, la conocemos, la amamos, la sufrimos, pues podamos ponernos de acuerdo en los derechos, en conquistar los derechos que hoy todavía no se nos reconocen, o sea el derecho de que esta Asamblea Legislativa participe de las reformas constitucionales, tenga derecho de iniciativa de reforma constitucional y participe en las votaciones para refrendar o no reformas constitucionales. Ese derecho me parece a mí que sobradamente lo tiene la Asamblea Legislativa, no hay ninguna razón que justifique que los diputados de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México tienen menores capacidades o menor legitimidad que los diputados de los Congresos Locales. Entonces eso lo logramos construir como un acuerdo.

Construimos también el acuerdo de que obviamente se elija en la Ciudad por el Jefe de Gobierno al Procurador, al Secretario de Seguridad Pública y al Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, o sea pensamos que son nombramientos que no tienen por qué pasar a ser puestos a la voluntad o no del Presidente de la República.

Nosotros ya vivimos como el Presidente Fox en un arranque de autoritarismo destituyó al hoy Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, siendo él Secretario de Seguridad Pública.

Eso no podemos mantenerlo porque es un derecho de la Ciudad que tiene condiciones y tiene la experiencia y tiene los derechos para que quien gobierno pueda poner al Secretario de Seguridad Pública, al Procurador y al Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

Nos pusimos de acuerdo también en que había necesidad de que en la Ciudad se ampliaran los derechos de los ciudadanos y se abrió la oportunidad para el plebiscito, el referéndum, incluso la revocación del mandato, pero habiendo todos estos acuerdos que nos llevaron un año y fue un procesamiento que no fue sólo de los diputados, es muy importante comentarles, porque yo soy una gente atenta a todos los procesos de reforma política, he tenido la oportunidad de participar en todos, de una manera u otra manera.



La reforma política que construimos en la II Asamblea Legislativa tuvo como antecedente el que recorrimos a todos los expertos de la Ciudad de México, a todos, fuimos la comisión de gobierno a entrevistarnos con todos los expertos el instituto de investigaciones sociales de la UNAM que tienen que ver con estudios de la ciudad.

Fuimos con todos los expertos del Instituto de Investigaciones Jurídicas que tienen que ver con investigaciones sobre derechos y el Estado de Derecho en la Ciudad.

Fuimos a ver a los expertos que investigan sobre la Ciudad de México al Colegio de México.

Fuimos a ver a todos los expertos que conocen y estudian diversos temas de la ciudad en la Universidad Autónoma Metropolitana.

Fuimos también a los tribunales de la ciudad, al Tribunal Superior de Justicia, a conocer el proceso que se vivía de modernización en la impartición de lo contencioso administrativo.

Nos llevó un año este proceso de escuchar, o sea no se puede ser diputado y querer legislar si previamente no escuchamos a los ciudadanos, o sea si un diputado hace una iniciativa de ley y la presenta de gabinete, la verdad eso no es adecuado, no va a funcionar.

Tenemos que oír a los sectores que llevan años investigando, trabajando en todas las ramas del conocimiento de la ciudad para poder recoger de ellos y de los ciudadanos de nuestras 16 delegaciones, sus sentires sobre las distintas leyes o iniciativas de leyes que hay que hacer para que cuando se presenten, pues no le suceda como le ha sucedido a las leyes de mercados públicos, no ha habido una sola Asamblea Legislativa que haya querido hacer una Ley de Mercados Públicos y que no haya batallado en ese tema, por qué, porque en buena medida no escuchamos.

Nosotros en ese momento, yo era el coordinador de la Asamblea, era el Presidente de la Comisión de Gobierno, estaba convencido que había que oír, a quiénes, a quienes ya tienen conocimiento acumulado, porque se dedican a eso. Si se dan cuenta mencioné la UNAM, mencioné la UAM, mencioné el Colegio de México, mencioné los tribunales de la ciudad, y obviamente

convocamos a las dirigencias de los partidos para poder llegar a un acuerdo de consenso de reforma política.

Ese acuerdo lo logramos unánimemente en la segunda Asamblea Legislativa y de aquí se lo enviamos a la Cámara de Diputados que a nombre de la Coordinación mayoritaria de la Cámara por parte del PRI, Beatriz Paredes Rangel, y en calidad de mayoría coordinaba la junta de coordinación política de la Cámara de Diputados.

Ahí se proceso y se discutió la iniciativa que hizo la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se aprobó por la Cámara de Diputados, con el 95 por ciento de votos a favor de la iniciativa de ley de la Asamblea Legislativa y no se le hizo ninguna modificación.

De ahí pasó obviamente al Senado de la República, fue turnado en el Pleno del Senado, fue turnado a la Comisión del Distrito Federal que presidía el senador, si no mal recuerdo Carlos Jiménez, ahorita me acuerdo del nombre, un senador que fue delegado en Azcapotzalco, David Jiménez, que había sido previamente delegado en Azcapotzalco.

Ahí la reforma aprobada por la Asamblea Legislativa unánimemente que daba pasos adelantes, aprobada por la Cámara de Diputados con el 95 por ciento de votos a favor de todos los partidos, llegó al Senado, fue enviada a la Comisión del Distrito Federal, que presidía David Jiménez, y ahí se murió la reforma política del Distrito Federal, se acabó la legislatura, entró otra legislatura y no avanzó.

Esto es importante que nosotros ubiquemos el que no es casual ni es contradictorio que en el Distrito Federal todos los partidos, incluido el PRI del Distrito Federal pues estén conscientes que vale la pena conquistar todos los derechos.

No es posible que Estados que viven del presupuesto federal a un 95, 96 por ciento, ellos tengan derecho aún viviendo sin recursos propios del erario federal, ellos si tengan derecho de endeudarse y en el caso de la Ciudad de México no. En esa reforma también estaba el escrito, el derecho de la ciudad para contraer y contratar deudas, porque esta ciudad que por cierto es la única que tiene mayoría de ingresos, es la única que tiene más del 50 por ciento de

ingresos propios, de la totalidad de los 140 y tantos mil millones de pesos del ingreso de 2011 del Distrito Federal, 51, 52 por ciento por ahí, no soy experto en el presupuesto de la ciudad, pero por ahí debe de andar, arriba del 50 por ciento, son ingresos propios que pagamos los habitantes de la Ciudad de México, y el resto son recursos federales de distinto origen que entonces permiten y dan el derecho para que la ciudad maneje su endeudamiento con responsabilidad.

Hemos leído en los últimos meses cómo varios Estados de la República justamente traen un manejo irresponsable y traen deudas que rebasan su capacidad de pago, en el caso de la ciudad no tenemos ese derecho, que desde la II Asamblea está plasmado y entiendo que en la iniciativa que se pactó en esta Asamblea Legislativa actual, también estaba garantizado.

¿Por qué se detiene en el Senado? En las distintas Asambleas Legislativas, yo hablo de la que conozco, la segunda y ahora de ésta, que han concretado acuerdos por unanimidad, no aprueban la reforma política, me parece a mí de que es producto de que efectivamente no captan en el Senado que es integrado federalmente, sus integrantes conocen sus entidades, no conocen, no tienen arraigo con la ciudad, no quieren a la ciudad y entonces pues retrasan como hasta ahora se sigue retrazando la reforma política que es algo fundamental.

Esa fue nuestra experiencia, creo que fue muy importante, que nosotros pudimos conducir esa negociación y que pudimos lograr el acuerdo de la Asamblea y tuvimos los argumentos y los elementos y el oficio político suficiente para poder también influir para que en la Cámara de Diputados se diera ese paso, o sea tuvimos dos pasos que a mí me llama la atención que ahora se escogió la cámara de origen, el Senado, para procesar el acuerdo de la Asamblea y no sé si eso haya sido un error político, no me atrevería a calificarlo contundentemente, lo dejo como un espacio de reflexión, pero creo yo que esta iniciativa tendría que correr su camino en forma natural y creo que lo más conveniente hubiese sido pasar por la Cámara de Diputados para lograr ese otro consenso y esa influencia política para finalmente llegar al Senado de la República. Cierro esta primera experiencia.

Segunda experiencia importante, nosotros quisimos regular los centros de baile que hay en la ciudad, esos que son conocidos me parece como Table Dance, no estoy muy seguro, pero creo que son conocidos como Table Dance.

En la II Asamblea discutimos muy fuerte este tema, hubo una discusión muy fuerte, yo fui partidario y lo soy de que sean regularizados, que haya ley, que haya norma, que haya reglamento, que fije las condiciones para que existan esos lugares en una megalópolis como la Ciudad de México. Obviamente son lugares a los que va gente que quiere ir y que puede ir y que paga por ir y en la Ciudad, en el país, es lícito hacer negocio, y ese es un negocio también. Entonces como negocio que es hay que regularlo, y como hay prestadores de servicio en ese negocio o prestadoras, hay de los dos, pues también hay que regularlo.

El debate es importante porque el PRD era mayoría en aquel momento en la Ciudad, hoy lo sigue siendo, y sin embargo no hemos cerrado ese debate y lo lamentable de no cerrar debates es que sin embargo siguen existiendo esos negocios por fuera de la ley, por fuera de los reglamentos porque no hay reglamentos, díganme ustedes cuál es el reglamento que habla de los Table Dance, ni siquiera existe esa figura o en estricto son clandestinos aunque ahí están, todos en la ciudad conocen dónde están, a mi me han platicado de algunos.

Entonces creo que la Asamblea Legislativa actual en las condiciones de maduración que ya hay en la ciudad y en la propia Asamblea, no debieras camotear ese debate, no se trata de legislar de gabinete, sino abrir el debate con los sectores y regularlo.

¿Qué es lo que no es correcto? Que siga pasando el tiempo y entonces tenemos lugares que son supuestamente clandestinos, y al ser clandestinos; uno, se prestan a la corrupción brutalmente; segundo, se prestan a la inseguridad de los usuarios de esos negocios. ¿Quién va a esos negocios? Mayoritariamente los jóvenes, nuestros jóvenes.

Entonces no podemos nosotros querer taparnos los ojos y pensar que los jóvenes, nuestros jóvenes no van a esos lugares. Bueno si van que no vayan clandestinamente y que no vayan a lugares que son clandestinos que son

ilegales, que vayan a lugares regulados, que están obligados a cumplir tales y tales requisitos y que haya condiciones de legalidad y de pago de impuestos, porque esos negocios al no estar regulados, pagan muchísimo en corrupción a los inspectores locales, a los judiciales, a la seguridad pública y a cuanta inspección, protección civil, a cuanta gente se le ocurre tener algún elemento de supervisión, le tienen que pagar por debajo de la mesa, pues que no paguen por debajo de la mesa nada, que paguen impuestos, por qué, porque es un negocio en la ciudad y en México es lícito hacer negocios; que es un negocio singular; sí, pues todos son singulares.

No podemos tener un velo de hipocresía en los ojos cuando la ciudad ha madurado, esta ciudad es la ciudad más liberal de México y entonces tiene condiciones de madurez y de apego a ese liberalismo social que hay en la ciudad para regular estos temas que yo lo intenté, pero no pude incluso porque desde dentro del PRD había los obstáculos y también en partidos de oposición, y el resultado es que yo estoy hablando de la II Asamblea Legislativa, estamos en la V, verdad, en la V y el tema sigue igual.

¿Entonces por qué? Porque nadie quiere hablar de temas que ahí están a los ojos de todos, vayan ustedes un sábado de 07:00 a 09:00 horas, desde el Eje 7 hasta el Eje 10 y van a ver ustedes salir a cientos o miles de jóvenes de los lugares, les estoy dando el dato, yo no es que los conozca, sino yo voy en bicicleta a CU y entonces voy viendo. Entonces hasta veo que me ven raro, ese menso va en bicicleta y nosotros saliendo de una jarra. Entonces por qué, porque no hay regulación, hay hipocresía legislativa y legal en esa materia.

Entonces creo que eso les hace daño a los usuarios que hay por cientos, quizás por miles que están desprotegidos y son sujetos de cualquier tipo de arbitrariedad en un negocio que está fuera de la legalidad. Entonces esa fue mi experiencia y le comento porque sigue siendo un tema vigente ahora.

Mi tercera experiencia importante. Yo tuve la oportunidad de presentar por primera vez en la Ciudad de México, porque luego ahora ya quieren olvidarse, pero no, la verdad es que ahí está la historia, están las fotos, la toma de Tribuna, la iniciativa, el debate, me tocó a mí la oportunidad de presentar por primera vez una propuesta que se llamó “De unión solidaria”, era una versión

francesa del derecho que yo quería se estableciera en la Ciudad de México, para que personas del mismo sexo pudieran legalizar su relación.

¿Por qué? Porque también es un fenómeno que existe en la sociedad en la vida real, desde siempre, desde los romanos para acá, pero hay mucha hipocresía social sobre estos temas, y entonces la verdad es que antes de la respuesta del Cardenal o del PAN, de la visión conservadora, de la derecha, desde el PRD hubo una fracción que me objetó y me criticó y luego estaba registrado entonces habían obtenido 3 ó 4 diputados, el partido de Gilberto Rincón Gallardo, el PSD, de la Rosa, y estaba la diputada, la compañera Enoé Uranga, y aparte de la inconformidad de compañeros míos del PRD, porque decían que no era políticamente apropiado, no es que estuvieran en desacuerdo, aunque hubo alguno que sí dijo unas barbaridades muy grandes sobre ese tema, unas tonterías de que era biológico, tonterías, lo que decían los compañeros del PRD, la mayoría, era que no era el momento táctico, que políticamente no era correcto.

En el caso del PSD tampoco estuvieron de acuerdo, siendo que estaba la compañera Enoé, que es públicamente lesbiana, así ha asumido, en esa condición llegó, en esa condición ahora está en la Cámara de Diputados, es mi amiga, yo la conozco desde niña, aquí también Lupita Gamboa la conoce desde niña, yo le conseguí su primer empleo en la UNAM a propósito para ingresar a trabajar en la UNAM, la conozco desde muy chiquita.

Entonces ella también se enojó por una razón, como Armando Quintero que no es de la comunidad gay, presenta una iniciativa que compete a los gays y a las lesbianas. Pues no, a los compañeros del PRD les dije, a ver, hay temas de la sociedad que por supuesto no pueden ser puestos a referéndum, se imaginan ustedes Espartaco pidiendo un referéndum sobre el derecho a que fueran libres, pues no, compañeros. Espartaco tuvo que dar una lucha con la esclavitud, y si hubiera preguntado, pues en su momento los que votaban no eran los esclavos, pues no hubieran ganado. ¿Qué tuvieron que hacer? Luchar, incluso perder la vida.

Entonces hay temas que son de luchas que por supuesto tienen que ver con el tema de la libertad, y en calidad de eso yo lo defendí y lo propuse, no midiendo la táctica política ni la coyuntura electoral, sino reconociendo como un hombre

de izquierda que soy de toda mi vida, que lo que he estudiado de historia sé que la lucha por la libertad es el motor de la historia, es el motor de los cambios de la historia de la humanidad, siempre en la búsqueda de la libertad hasta hoy.

Saben por qué se están dando las luchas en el norte de África hoy en día, no es por pobres, no es que los jóvenes sean pobres o no tienen techo; saben por qué está todo el movimiento en África del Norte, por libertad en el siglo XXI, porque tienen regímenes políticos de 30 años de gobiernos corruptos que saquean la riquezas de sus pueblos y lo ponen a nombre de sus familiares inconmensurables pero no hay democracia, no hay libertades de ninguna índole ni para hombres ni para mujeres. Entonces hoy la revolución en el norte de África vuelve a ser por la libertad y en función de eso es que yo luché porque se estableciera la unión solidaria.

En el caso de mis compañeros del PSD les dije, a ver perdón, esto no es de que si eres parte de la comunidad o no, eso es algo inaceptable. Nosotros tenemos esta idea del mundo y de la vida y obviamente al ser un hombre de izquierda de toda mi vida, pues creo en la lucha por la libertad de una persona, de una familia, de una ciudad, de un país.

Entonces es la libertad es ese motor que genera los cambios de la sociedad y finalmente se dividió el PRD, se dividieron la mayoría de los grupos, hasta el PAN, porque hubo un diputado que le decían Pancho Cachondo, ese apoyó; el Partido Verde se dividió casi por la mitad; el PRI también hubo a favor y en contra, la minoría a favor, la mayoría en contra y en el PRD por la mitad, la mitad a favor, la mitad en contra.

Compañeros que estaban conmigo que se opusieron entonces, ahora estuvieron en esta Asamblea y ya estuvieron a favor, y me da gusto, pero en aquella encabezaron desde dentro del PRD la oposición a ese planteamiento.

Esa fue una tercer experiencia y me da mucho gusto que hoy se haya conquistado ese derecho, porque saben cómo cerré el debate cuando se argumentó en el Pleno, tuvimos que tomar la Tribuna para que se diera un debate sobre ese tema y les dije, “y se cumplió más pronto que tarde”, como dijo Allende algún día. Les dije a los diputados que en mayoría se opusieron a

esa ley, les dije: Miren, les voy a decir como comentó Pablo Neruda, es un poema, cuando los soviéticos invadieron Checoslovaquia porque querían imponer a fuerza el socialismo soviético en Checoslovaquia, y entonces en 1968 mandó los tanques rusos a invadir Checoslovaquia.

Entonces escribió un poema que me pareció ad hoc para ese momento, y así cerré ese debate sobre el derecho de la comunidad que tiene el derecho a contraer legalmente el reconocimiento de su privilegio y su preferencia sexual.

Les dije: Miren, Pablo Neruda escribió “puede que los tanques puedan aplastar una flor, es más pueden aplastar todas las flores. Lo único que no van a poder lograr es que regrese la primavera”. O sea el otro año iba a venir otra vez las flores, la primavera, y miren, hoy ya hay en la ciudad el derecho no de la unión solidaria que entonces yo planteaba fuese, se reformase en el capítulo de familia un inciso, se agregase un inciso, y se incorporara el concepto de unión solidaria, que es el concepto francés. Entonces esta es una experiencia también muy importante que nosotros vivimos.

La cuarta experiencia que tuvimos, significativa, fue sobre los horarios, hubo un debate muy grande sobre a qué horas deben cerrar los establecimientos mercantiles, y yo pensaba entonces y pienso ahora en una megalópolis, la Ciudad de México es una megalópolis, no es como ninguna otra ciudad al interior del país o incluso de ciudades de América Latina.

Esta ciudad compañeros que estamos aquí presentes, esta ciudad se disputa junto con Seul Corea, el segundo lugar de las metrópolis más pobladas del mundo, porque el primero lo ocupa Tokio, con más de 30 millones de habitantes, metropolitanamente hablando, y Seul y nosotros, metropolitanamente hablando, andamos en los 25 millones. Entonces esta megalópolis no puede verse en condiciones de que el Estado, el Gobierno tutele, como si fuera papá de la sociedad, a una sociedad de 18 años o más.

El debate que dimos en la II Asamblea Legislativa, lo dimos entre los diputados, entre los diputados y el gobierno perredista, que era pernicioso, era más pernicioso sacar a nuestros jóvenes a las 03:00 horas, porque es el peor horario en la medida que está oscura la ciudad, en que casi ya no hay vehículos, en que no hay las mejores condiciones de seguridad pública, y



entonces nuestros jóvenes sufrían muchos asaltos y sufrían muchos choques y había muchos muertos, y lo sigue habiendo.

Nuestra argumentación fue a favor del horario de las 05:00 horas, porque ese horario es racional con el hecho de que estamos ya en otro momento del día siguiente en el que empezó la fiesta la gente, quién es la gente mayoritariamente, los jóvenes.

Entonces fue un debate muy fuerte, es un debate que ha vivido otra vez esta Asamblea, pero yo soy convencido, compañeras y compañeros, en la segunda y ahora de que la ciudad debiera garantizar el horario de las 05:00 horas.

¿Qué nos falta ver? Garantizar transporte público suficiente en la noche, o sea ustedes van a Madrid, van a Londres, digo no hay que hacer el viaje, no estoy sugiriendo que haya un viaje, hoy por Internet bajamos toda la información y vemos cómo esas ciudades, pero otras para no decir no es que no somos europeos, y no se vale ser payasos de igualarnos con los europeos, no. Veán Bogotá, Colombia, se un país latinoamericano, una ciudad muy parecida también al Distrito Federal, un poco de menos habitantes. Entonces cómo operan.

¿Qué sería la sugerencia? Vincular el tema de los horarios para los centros de diversión, de cultura, sobre todo ahora que se está experimentado abrir, porque no todo es que no se asocie la diversión nocturna con borrachera, eso es falso.

Ahora que se está haciendo los paseos ciclistas de noche, que se están abriendo museos de noche y que hay que avanzar en hacer más cosas sociales, culturales, deportivas de noche, hay que asociarlo, esa es mi sugerencia, a garantizar con transporte público, garantizar transporte público y obviamente seguridad pública.

Eso me parece que haría que la gente pudiera como en Bogotá, como en Madrid o como en Londres, o como en otras ciudades del mundo, y París, que la gente pudiera andar de noche con libertad, insisto no asociando la noche a la borrachera.

Que bueno que a la gente le guste beber, eso entiendo que es una cosa que le gusta o nos gusta a muchísimos seres humanos, pero la noche no es borrachera, la noche es algo más bello, más importante y da más

oportunidades que eso, porque el estigma es ese, ¡por qué lo sacaron, no qué!, inmediatamente la asociación a la borrachera, la noche con la borrachera.

Entonces si quitamos esa asociación injusta y arbitraria, me parece a mí que podremos hacer leyes y reglamentos para que nuestra juventud, pero no sólo la juventud, sino gente madura, gente de la tercera edad, puede eventualmente empezar a tener ganas de salir a hacer cosas distintas en la noche, por qué, porque hay condiciones para disfrutar la noche.

Mi quinta experiencia que quiero compartir con ustedes, es el tema de la discusión que tuvimos con la parte del manejo presupuestal de esta misma Asamblea Legislativa.

Cuando yo entré de presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, pregunté de los archivos, que quien me iba a entregar los archivos, y me entregaba el PRD eh, me entregaba el PRD. Entonces me dijeron no, pues es que se gastó lo que entró, como el municipio allá de esos olvidados, entonces no se estila, y en la mayoría de los congresos no se estila y cuando yo estuve en la Cámara de Diputados Federal tampoco se estilaba que una legislatura le entregara documentación a la que seguía.

Entonces nosotros dijimos, eso no puede seguir, eso no es correcto, no es correcto, todavía no había transparencia, o sea eran cosas voluntarias, eran cosas de convicción nuestra, eso no es correcto.

Vamos a empezar desde el primer día de la II Asamblea Legislativa del Distrito Federal a ir documentando los ingresos que se derivan de los impuestos de la ciudad, de recursos del pueblo y vamos a documentar el gasto. Hoy en día tengo entendido que ya termina una Asamblea y sí le entrega archivos a la nueva y eso es bueno. Creo que en aquella nos faltó y me faltó avanzar en eso, y creo que sigue siendo un pendiente.

Los congresos locales y los federales siguen teniendo cuentas con la transparencia, no es casual, compañeras y compañeros, que los diputados están disputando, digo no los diputados de ahora, yo ya fui dos veces diputado, me hago cargo de mi cachito, fui diputado federal en la LVI y fue diputado local en la II, pero los diputados disputan con el policía el último lugar de credibilidad en la sociedad, entre otras medidas, por falta de transparencia y porque creen

que los diputados reciben privilegios de más, y mientras estos dos elementos no se resuelvan, el ánimo de la sociedad hacia los diputados se va a mantener en el nivel de credibilidad que hay ahora, que no es insisto ni de un partido ni de una legislatura concreta, es algo que viene de todas las legislaturas de todo el país y cruza todos los partidos, pero obviamente ahora ya hay transparencia y también hay leyes que preservan los derechos de las personas para que no haya abusos.

Entonces conjugando esas dos leyes, nos parece que ahora sí ya también la madurez que estamos reclamando para los derechos políticos, también deben mostrarse para ejercer a los ojos de la ciudadanía los derechos de rendición de cuentas de los representantes populares.

Yo les puedo decir que cuando entré, ustedes saben que entra el 17 de septiembre entramos los diputados, ustedes entraron el 17 de septiembre, pues nos quedaba 15 días de septiembre, tres meses, o sea octubre, noviembre y diciembre, y en el mes de diciembre llamé al Tesorero de la Asamblea Legislativa que a propósito de este asunto de la gobernabilidad, el Tesorero era de un partido distinto al mío, porque siempre que el mismo maneja todo hay muchas sospechas y muchas dudas, y se presta a muchas cosas. Dice el dicho, los dichos tienen su razón de ser, dice el dicho que el que dé y parte, se queda con la mayor parte, entonces yo convine cuando entramos, como parte de ese acuerdo que hablé al principio de gobernabilidad en la Asamblea, con el PRI y con el PAN, que la Tesorería la ocupara el PRI, un partido distinto al mío.

Entonces llamé al Tesorero en diciembre y le dije, a ver cómo vamos a cerrar el año porque vienen aguinaldos, etcétera, y me presenta con base en todos los cálculos que se podía hacer, que ya se libraba todo y sobraban 8 millones de pesos. Le digo, Oiga Miguel, pero ya no falta nada, no vaya a ser que en diciembre a finales vayamos a estar que nos faltó algo. No, señor, ya está, sobra, 8 millones de pesos. Quiero concluir con esa anécdota, dicen que se estila en los congresos, pues que se distribuya.

Entonces yo tuve oportunidad de recorrer este edificio, el de Plenos y estaban absolutamente deteriorados, había cables con sockets y focos en el Recinto Parlamentario.

Entraban ustedes y se oían, recuerdo muy bien que en la primera o segunda sesión, se oía en el pleno una canción que es muy popular, en las colonias populares, estaba empezando la sesión, apenas el pase de lista y se oía, estaba padre para bailar. Claro porque había secretarías en el último piso, que no había cubículos, había escritorios con sillas y había cables de luz para que tuvieran luz y conectaran las computadoras y eso y pues también conectaba alguien un radio. Horrible.

Debajo de donde están las curules, bueno eso era una ratonera. Todo lo tengo fotografiado y filmado, si alguien tiene algún día interés de verlo, ustedes saben ese edificio se ha incendiado dos veces, por qué pues por las características, tiene mucha madera y no había una cisterna y entonces pusimos una en la remodelación que hicimos pusimos una cisterna de 40 mil litros que hoy está ahí y que puede, si es necesario, ojalá nunca sea necesario, prender con un motor de Volkswagen que compramos para que operasen.

Luego ustedes que estaban en el parlamento, en el debate entre el PRI, PRD, PAN, Verde, etcétera, y se oía un ruido dizque de un aire de calefacción que era más el ruido que la calefacción.

Entonces revisamos y dijimos, ¿bueno a ver ya están los aguinaldos, ya los diputados van bien, como van los diputados? Sí, ya van bien como van los diputados, que no es en condiciones normales, ya van bien forrados, ya está bien y sobran 8 millones.

Entonces ya siendo, estando ciertos de que sobraban 8 millones cubriendo todo lo que habría que cubrir, no distribuía ese dinero, sino tomé la decisión de que lo invirtiéramos en remodelar el Recinto y este edificio, porque había unos elevadores, que uno se cayó, aquí no sé si haya compañeros trabajadores, bueno aquí está el compañero de Venustiano Carranza, y uno de aquí también, bueno aquí está un compañero de Sonido, me da gusto saludarlo, no sé si haya más compañeros de base, está también la compañera, o sea estaba en muy malas condiciones, saben que no mentimos.

Entonces en lugar de distribuir eso, yo llegue a la conclusión que el Recinto de Donceles condesa lo mejor de la historia del pueblo de México y era una injusticia que estuviera en las condiciones de abandono, de deterioro, de todo

tipo; las cafeterías estaban en los pasillos, olvídense, el día que quieran ver eso les presto el video y las fotos.

Con esos 8 millones alcanzamos a hacer una muy buena remodelación, cambiamos el aire acondicionado, cambiamos el sonido, estaba pintado de color café, con rosa, con amarillo, me acuerdo que alguien dijo que al parecer el diseño, la decoración del Recinto lo había hecho la Tigresa, no sé por qué hicieron esa referencia, pero así fue. La cito textual, a mí me dijeron, oiga es que esto lo diseñó la Tigresa, no conozco los gustos yo de la Tigresa, pero hubo esa referencia.

Tuvimos la oportunidad de contactar a la familia del arquitecto que construyó el Recinto Parlamentario a principios del siglo antepasado. La familia está vinculada a la UNAM y a través del entonces Rector de la UNAM, Juan Ramón de la Fuente, pudimos hacer contacto, recuperamos los planos, nos hicieron favor de darnos una copia de los planos para hacer esa remodelación del Recinto de Donceles, más que el Recinto de Donceles, pues ahí están, usted revise los libros de historia y ahí están los debates más importantes.

Ha habido recientemente en los años recientes cosas como lo de Cachondo y otras cosas, pero hay en ese recinto parlamentario debates históricos, memorables que le dieron rumbo al país, y era de una injusticia que estuviera en las condiciones de abandono y deterioro en que se encontraba.

Finalmente pudimos nosotros invertir esos 8 millones, hacer una remodelación significativa que le cambió el rostro y la dignidad a ese edificio y en buena parte a este otro, y fue parte de un acuerdo.

Cuando invité a todos los coordinadores parlamentarios a recorrer los intralinguis secretos de aquel edificio y de éste, pues unánime que los 8 millones que sobraban, ya hechas las distribuciones generosamente, se invirtieran en eso, fue un acuerdo unánime de la Comisión de Gobierno y a mí me dio mucho gusto, mucho orgullo, que en lugar de haber distribuido esos recursos que podía haber sido un mecanismo muy bueno para todos los diputados, mejor aprovecharlo para resignificar un espacio que está en la historia de nuestro país y ahí se condensa buena parte de la historia del siglo XX de México.

Compañeras, compañeros, son algunas experiencias creo significativas que me tocó vivir y que hoy puedo compartir aquí con ustedes.

Muchas gracias.

**EL C. MODERADOR.-** Gracias, Armando, por compartirnos esas cuatro experiencias. Sin duda hay temas que van, vienen, no se cierran y hay que seguirlos reflexionando.

Vamos a abrir en el formato, si alguien de los asistentes quisiera hacer alguna pregunta. Compañera adelante.

**LA C. BEATRIZ VILAFRANCO.-** (De San Juan de Aragón) Yo quisiera hacerle tres preguntas aquí al Secretario con todo respeto a su investidura, si de verdad ustedes pensaron bien lo que hicieron cuando aprobaron la ley de los homosexuales; si pensaron en la tercera edad y pensaron en los niños. Esto es una libertad de aprobación que ustedes hicieron a esa ley se ha convertido en una situación de libertinaje.

Yo le pregunto a usted si alguna vez se ha subido al Metro y ha venido con una serie de familias que vienen y vienen las parejas, ya sean mujeres o sean hombres, besándose pero así con una pasión tremenda, y niños, nietos nuestros que vienen de la escuela se quedan viendo con una admiración y nos preguntan y no sabemos nosotros qué responderles, no sabemos si de verdad, y yo pregunto, con el beneficio que ustedes les dieron a las de la tercera edad con la tarjeta, que les aplauden a la rabiarse, pero si ustedes les preguntaran si están de acuerdo con la aprobación de esa ley que ustedes hicieron y que está haciendo una situación terrible ante nuestros niños, porque usted habló de la tercera edad, habló de la juventud, pero nunca de los niños.

Entonces está siendo una cosa tremenda de las criaturas el darse cuenta de que una mujer y una mujer se besan, de que un hombre y un hombre se besan, y ante nosotras mismas ya como adultas no sabemos para dónde voltear porque en el metro no hay espacio ni siquiera para movernos. Entonces es una situación angustiante de ver, por ejemplo, ver que mis nietos van creciendo en ese ambiente y que si ustedes van autorizar que esas mismas personas tengan el día de mañana un hogar, o sea una adopción de un niño, en qué ambiente va a crecer ese niño, cuando él llegue a ir a una escuela a

involucrarse cuando aquel niño tiene un padre y una madre que es un hombre y que es una mujer como así debería de ser.

Gracias.

**EL C. MODERADOR.-** Gracias. ¿Alguna otra intervención?

Estamos ya con el asunto de la comida y de la siguiente exposición, entonces les rogaríamos si tenemos una intervención más para que aquí el señor Secretario, el compañero Armando nos pudiera dar respuesta. Entonces damos la palabra, una segunda intervención y esperaríamos la respuesta.

**LA C. ISTA RUIZ.-** (Valle de Anahuac, Ecatepec) Yo le pregunto a usted señor legislador, que me diga por qué tanta violencia, cuando hacen las leyes y no se ponen a pensar en la gente, las hacen nada más al trancazo, porque los muchachos que van a los bares toman a decir basta y nunca hay una persona que verifique si está adulterado el vino que están tomando.

Salen y hacen escándalos tremendos que perjudican a la gente que vive donde están los bares, por qué no piensan en todo y no nada más de los que se va a captar de ahí y que injustamente se apoya a bares que no tienen reglamento ninguno, tenemos muchos, tenemos un inconveniente en cuanto a eso, porque ha habido dos bares donde hay gente, Chapultepec, el que estaba en Reforma y el que estaba acá en Azcapotzalco.

Entonces antes de hacer las leyes, sí ganan muy bien dinero, y discúlpeme que se los diga, a lo mejor tiene el derecho, pero no dejen a la gente de fuera porque es violencia, ustedes mismos hicieron una ley contra la violencia y nos violentan la vida a todo el pueblo, no nada más a uno sólo.

Gracias.

**EL C. MODERADOR.-** Gracias. Cedemos el uso de la palabra a Armando.

**EL C. LIC. ARMANDO QUINTERO MARTINEZ.-** Muy brevemente, perdón. Obviamente nosotros, yo ya di una explicación y no la repetiré por respeto a ustedes por el tiempo, hay otras personas que siguen, yo mismo tengo todavía una actividad que ya voy un poco rezagado, pero obviamente yo le diría, compañera Beatriz.

El derecho de las personas a quererse ese no es un asunto que se controle con leyes y cerrarnos los ojos. O sea el derecho al amor es abierto. Ahora, eso es una cosa.

Otra cosa es que hay señalamientos que no estamos de acuerdo en el sentido de que haya gente que se comporte del sexo que sea y de la preferencia sexual que sea de manera inconveniente en público, eso no, pero el asunto no es que si vemos que dos hombres se besan apasionadamente pues eso está mal, si vemos a un hombre y a una mujer se besan apasionadamente no.

El tema es, en el metro sí se está revisando que no haya ninguna persona que pueda equivocarse de lugar y desconocer que va en un vagón del metro y que es de transporte público, y se han tomado medidas que están en cursos, sobre todo en las noches, para evitar precisamente lo que usted señala, si usted va hoy en día al Metro en la noche, usted va a encontrar que por seguridad para que no haya problemas ni cuestionamientos de ninguna naturaleza, insisto, no de carácter, señalando a un segmento de la población, sino para todos los segmentos de la población, no pueden ir en ningún vagón del metro, teniendo un comportamiento incorrecto, socialmente y eso ha hecho que se tomen las medidas que ya se conocen, hechas públicas por el Director del Metro.

Ahora, yo le digo, qué es lo que tenemos que hacer. Mire, yo conozco, requeriría como unos 3 años continuos para comentarle a usted de personas que conozco que son malos padres, son malos padres, son el padre borracho, desobligado, le pega a la mamá, pero es heterosexual, y eso qué, no; no podemos meter esa carga, ¿me entiende?

Hay gente buena y hay gente mala, y la gente buena debe ser considerada gente buena por su comportamiento en familia y en sociedad, no por sus preferencias de ninguna naturaleza, de ninguna naturaleza, y hay gente mala que hace cosas indebidas, viola la ley, golpea, mata, o sea hace cosas que no y no tiene que ver con estos temas.

Entonces sé que es parte de un debate más largo, que requiere más argumentos, más elementos. Yo el día que quieran recuperamos ese tema, lo podemos analizar, pero miren, esta ciudad la verdad ya ganó ese debate, ya la mayoría de la sociedad sí sabe que está bien reconocer ese derecho a



hombres y mujeres que son trabajadores, son estudiantes, son familiares y que no le hacen daño a nadie.

Entonces por qué hay que estigmatizarlos o marginarlos, eso viola los derechos humanos de estas personas y nosotros en eso no estamos de acuerdo, ya dije yo. Desde Espartaco hasta la fecha, la búsqueda de la libertad ha movido a la humanidad ¿me entiende?

Entonces yo les agradezco mucho, es un tema complejo pero también claro, fuerte, pero claro y ojalá haya oportunidad de tener otras reflexiones en otras ocasiones, si nos invitan aquí los compañeros diputados.

Muchas gracias, Cristian; muchas gracias, Fernando; muchas gracias a todos los que nos acompañaron.

**EL C. MODERADOR.-** Muchas gracias a todos por su asistencia y que tengan buena tarde, buen provecho.

*(Receso)*

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.-** Le damos la bienvenida a una mujer tan valiosa en la vida política y más en el Partido Revolucionario Institucional, a doña Hilda Anderson Nevares, para quien pido un fuerte aplauso.

Originaria, doña Hilda Anderson Nevares, originaria de Mazatlán Sinaloa. Hija del ingeniero Roberto F. Anderson y su esposa Hilda Nevares Vizcarra, nieta del ciudadano General Hilario Nevares Montes, distinguido político del Estado de Sinaloa.

A los 18 años de edad estudiando y a la vez trabajando en una radiodifusora en su tierra natal, logra la contratación colectiva de su centro de trabajo después de promover una huelga de 18 días. Así es como se inicia en el Sindicato Nacional de Radio y Televisión STIRT de la Confederación de Trabajadores de México, CTM. Posteriormente forma parte del Comité Ejecutivo de esta organización.

Dándose cuenta que en México había una gran marginación para la mujer, se acerca a una mujer extraordinaria, líder de las mujeres de la Confederación de

Trabajadores de México, Carmen María Araiza López, de quien aprende y trata de que sea un ejemplo para ella.

Después de una ardua lucha llega a la dirigencia de la Federación Obrera de Organizaciones Femeniles de la República Mexicana en la CTM. Se incorpora al Partido Revolucionario Institucional y desde estas dos organizaciones ha dedicado toda su vida a luchar por integrar a la mujer al desarrollo.

En 1973 fue fundadora de la gran plataforma de la mujer que ha sido la Agrupación Nacional Femenil Revolucionaria AMFER del Partido Revolucionario Institucional, con el beneplácito del gran ideólogo don Jesús Reyes Heróles, en ese entonces Presidente del Partido Revolucionario Institucional.

Ha sido Subsecretaria General del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, siendo Presidente el licenciado Gustavo Carbajal Moreno, de 1979 a 1981. Delegada General del Partido Revolucionario Institucional en los Estados de Querétaro y Morelos, siendo Presidente el licenciado Adolfo Lugo Verduzco.

Representante del sector obrero ante el Consejo para la Integración de la Mujer, de 1985 a 1993.

En 1993 ocupa la dirigencia del Consejo para la Integración de la Mujer del Comité Ejecutivo Nacional del PRI por el sector obrero.

Siendo Senadora de la República por su Estado natal, Sinaloa, le fue otorgada la Medalla Agustina Ramírez por su relevante labor social y política en beneficio de la comunidad sinaloense y de la mujer mexicana.

Ha sido legisladora, y más que eso, gestora de la comunidad en varias legislaturas. También ha sido en varias Senadora de la República, nada más una vez Senadora.

Representante de la II Asamblea el Distrito Federal, Presidenta de la Comisión de Población y Desarrollo y miembro de diversas Comisiones.

En 1984 fue la primera coordinadora del Programa de la Mujer de la Secretaría de Gobernación, en el marco del Consejo Nacional de Población que se instituyó en el periodo de gobierno del Presidente Miguel de la Madrid Hurtado.

En el año de 1985, final del primer decenio, fue la coordinadora de la Delegación Mexicana que asistió a la Conferencia Mundial de la Mujer de las Naciones Unidas en Nairobi Kenia.

Fue Presidenta del Organismo Nacional de Mujeres Priístas, en cuyo periodo se reformaron los Estatutos de nuestra organización, cambiando el sistema de cuerpo colegiado por una sola presidencia, conformando alrededor de la misma un secretariado representando a los sectores y organizaciones, así como una gran plataforma de mujeres integrando esta gran organización.

Internacionalmente presidió por 3 años el Comité Mundial Femenino de la COSIL, Confederación de Organizaciones Sindicales Libres, con sede en Bruselas Bélgica.

Actualmente es Vicepresidenta del Comité Ejecutivo Nacional de este organismo.

También ha sido Presidenta del Comité Continental de la Mujer Trabajadora COMUT; de la Organización Regional Interamericana de Trabajadores ORIT con sede en Caracas Venezuela; y en el marco del XVI Congreso Continental Ordinario de la Organización Regional Interamericana de Trabajadores, Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, CIOLS-ORIT, celebrado en la Ciudad de Brasilia Brasil, fue galardonada con la Orden Luis Anderson al Mérito en el Trabajo Sindical.

Durante la XCIII Conferencia Internacional del Trabajo que se realizó en Ginebra Suiza en el Palacio de las Naciones, fue electa Vicepresidenta del Grupo de los Trabajadores por unanimidad, compartiendo la Vicepresidencia con el miembro empleado por Canadá Andrew Finlay y el Ministro de Trabajo del Ecuador Galo Chiriboga, así como el Ministro de Trabajo de Jordania Basein Halil, quien fue Presidente.

Es Delegada oficial del Grupo de los Trabajadores representando a México en la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo que se realiza en la Ciudad de Ginebra Suiza.

Actualmente es miembro del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo OIT con sede en Ginebra Suiza; y a la fecha es

todavía miembro del Comité Nacional de la Confederación de Trabajadores de México.

Para mí es un honor tener a la señora Hilda Anderson, una gran mujer, una luchadora social y que nunca ha dejado sus ideales y es orgullosamente miembro del Partido Revolucionario Institucional.

Bienvenida sea usted, doña Hilda.

Ahora es turno de doña Hilda Anderson darnos su ponencia.

**LA C. HILDA ANDERSON NEVARES.-** Muchas gracias.

Pero quiero decirles que esa es mi historia, pero lo más importante es ser uno sencillo en la vida como lo soy yo.

Señor diputado Cristian Vargas Sánchez, Presidente de este Foro, compañeros y compañeras que asistieron hoy a este importante evento, veo que hay muchos jóvenes, que me da mucho gusto, y muchas mujeres jóvenes también, debemos siempre abreviar en el pasado, abreviar en la historia.

Pero quisiera decirles algunas palabras de esta bella ciudad. En esta ciudad grandiosa que es nuestra Capital, donde residen los Poderes de toda la patria nuestra, Secretarías de Estado, instituciones, grandes industrias, universidades, centros hospitalarios magníficos, museos, con un Centro Histórico bellísimo, con un bosque maravilloso, con muchas colonias que todos los días a veces se alargan porque vienen tantas gentes de los Estados; en esta tierra que hemos poblado no sólo los que han nacido aquí, sino los que llegamos de provincia un día, ilusionados por las luces de la ciudad, venimos del norte, del centro, del sur del país, hombres y mujeres que se unieron en matrimonio, personas que aquí se conocieron, hacen una familia, y así nacieron nuevos ciudadanos, muchos de ustedes.

Aquí en el bullicio diario de su gente, en la alegría de la presencia en los barrios y en las fiestas. Una ciudad de trabajo y de estudio y de esperanza.

Para llegar a triunfar esta es nuestra ciudad, México, Distrito Federal. Es una ciudad que amamos y que respetamos y que tenemos la obligación de cuidar.

Yo he tenido el privilegio de representarla en la Cámara de Diputados y en la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Para mí ha sido un gran

honor servir a la ciudadanía de esta maravillosa ciudad, con sus beneficios y sus dificultades también, con la necesidad de arreglar los defectos y problemas de cada persona, porque el diputado y ustedes que son jóvenes, que les gusta la política y que algún día llegarán a este puesto, como el señor diputado Vargas, quiero decirles a ustedes que tienen la mayor oportunidad de estar con la gente.

Hay que estar con la comunidad para arreglar sus problemas, inclusive hasta sus problemas personales. La Constitución dice que el diputado debe legislar, hacer leyes, pero el pueblo le exige que sea gestor de la comunidad.

El hombre o mujer que sea diputado, si no atiende lo que quiere la gente, el resolver sus problemas de la colonia, de su calle, de su estudio, de su trabajo, hasta una palabra de aliento en problemas personales la necesita, no ha entendido al ciudadano.

El político triunfa y vale por la gente y debe con esta investidura que nos da el voto allegar a todas las autoridades para hacer las gestiones necesarias, resolver los problemas que solicite el pueblo.

Debemos escuchar a todos los que se acercan a nosotros, mirarlos de frente, dar un consejo, abrir puertas, arreglar los pequeños problemas o grandes problemas. Para situaciones diversas en el representante del pueblo que somos los diputados, no sólo debemos legislar leyes que protejan a la comunidad, sino hacerlas.

Hay que escuchar a todos de esa comunidad, qué es lo que quiere, qué es lo que necesita. Cómo vamos a hacer las leyes si no hablamos con la comunidad.

Por eso he sido electa varias veces en el mismo distrito, y aún sin ser legisladora sigo teniendo hermosas amistades en el distrito en que he sido diputada varias veces.

Pero volviendo a la II Asamblea, tuve como compañeras, y le estaba diciendo al señor diputado, a Amalia García Medina, que mañana les va a dar una muy buena conferencia, porque es una mujer muy inteligente, que aunque no es de mi partido también hay que reconocer el valor de los demás. Porque en las Cámaras hacemos amistades, hablamos con todos, y eso es bueno para poder hacer las leyes y llegar a muchos convenios.

Quiero decirles que también fue mi compañero Jorge Schiaffino, que lo conocen todos; Pablo Gómez, que es del PRD, que siempre hablaba mucho y sigue hablando, ahora es Senador; y yo era un poco traviesa porque en algunas cosas lo interpelaba y entonces se iba por ese lado y me llamaba el líder de la Asamblea, que era el señor Juan José Osorio Palacios, y me decía que por favor ya me callara porque aquel se iba por otro lado y no terminaba la sesión.

Son anécdotas simpáticas ¿no?

Pero en esa Cámara también estuvo Demetrio Sodi, que ahora es Delegado, y muchos compañeros más de nuestro partido y de los demás partidos. Eramos asambleístas, hoy merecidamente desde hace tiempo son diputados.

Si en los 31 Estados de la República tenemos Congresos Locales, cómo en esta ciudad no íbamos a tener la oportunidad de hacer las leyes para los ciudadanos que vivimos aquí y que conocemos las necesidades de nuestra gran y querida ciudad. Hoy se avanzó y qué bueno que son diputados.

La participación de hombres y mujeres en el Distrito Federal ha sido de gran importancia, y hablando de mujeres, y con la venia del señor diputado y de todos ustedes, quisiera hacerles una historia para que no fuera una charla un poco aburrida, sino que sepan ustedes cómo las mujeres de México llegamos a ser ciudadanas.

Yo estoy segura que varias compañeras aquí saben la historia, pero como veo muchos jóvenes varones, quiero que ustedes también la sepan y la valoren, porque fue una lucha tenaz de muchas mujeres del pasado y de hombres viriles que nos ayudaron a tener el voto de la mujer.

La participación de hombres y mujeres en el D.F. ha sido de gran importancia, y como decía, hablando de mujeres, yo siempre dedico mi trabajo a impulsar a la mujer y de entregarla y entrenarla a la política.

Hoy en la Cámara hay una mujer coordinando a esta institución, cosa que los felicito. Algún día lo hará otro hombre, también los felicitaré, pero nos da gusto que haya mujeres en altos puestos.

Quiero contarles algo interesante. Aquí en México nuestro, en esta ciudad, ha habido varias mujeres delegadas, hubo una primera delegada que fue una licenciada Aurora Fernández en Milpa Alta, por cierto que no lo hacía mal, pero hubo alguien que la quiso envenenar y mejor se retiró, hace muchos años.

También la segunda que fue nombrada por el licenciado Octavio Senties Gómez en las épocas de los años 70, en la ciudad de aquel entonces, nada menos que fue la doctora Lidia Berteli, que ahora está dentro de nuestro partido haciendo una labor muy buena con los ancianos dentro del partido.

La doctora Berteli tiene una muy interesante anécdota, porque antes se llamaba Ixtapalapa con "x", y como ella era una historiadora fue y se propuso cambiarle la "x" y le puso "z", por eso es Iztapalapa, para que lo conozcan, es interesante.

Después fue una gran luchadora social que se llamó Martha Andrade del Rosal, una gran mujer y una gran priísta.

Pero ahora vamos a hablar bien de los señores. En la sesión del, fíjense bien los señores y más las mujeres, en la sesión del 10 de julio de 1856 el insigne jurista Don Ignacio Ramírez "El Nigromante", asumiendo una actitud justa y positiva presentó objeciones cuando la Comisión Dictaminadora al iniciarse la discusión del artículo 1º del proyecto de Constitución, mismo en el que decía lo siguiente: El Pueblo Mexicano reconoce que los derechos del hombre son la base y objeto de las instituciones sociales.

Pero "El Nigromante" dijo en su discurso: "Observo que el proyecto se olvida de los derechos más importantes, de los derechos de la mujer".

En los albores de la Revolución Mexicana, hasta vísperas del Congreso Constituyente del 17 y a todo lo largo y a lo ancho del país, las mujeres daban testimonio de su colaboración a la par que el hombre en grandes tareas nacionales.

El feminismo, su derecho al trabajo y a la educación, como corrientes aglutinadoras comenzaban a manifestarse claramente en el acontecer social, como un reclamo legítimo a los mismos derechos que tenía el hombre, y así fue que, en Mérida Yucatán, apoyadas cientos de mujeres por un hombre extraordinario, por el General Salvador Alvarado, que gobernaba Yucatán,

aunque lo habían enviado ahí siendo de Sinaloa, porque sabrán ustedes que en ese tiempo Yucatán quería ser otro país pero el señor Venustiano Carranza lo manda para gobernar Yucatán.

Pero él hizo muchas cosas, entre ellas promovió el henequén, promovió muchísimas cosas para que hubiera trabajo.

Se realizó el Primer Congreso Feminista de México del 13 al 16 de enero de 1916 en la Ciudad de Mérida Yucatán en el Teatro Peón Contreras.

Los temas que trataron ahí fueron de avanzada: el voto universal para la mujer, igualdad en la legislación laboral y educativa, derechos en el matrimonio, así como reformas profundas en el Registro Civil, y asómbrense, la planificación familiar de ese tiempo, en el año 16.

Los diputados constituyentes de Querétaro, el 25 de enero de 1917 conforme al dictamen de los artículos 34, 35 y 37 del proyecto de Constitución, recibieron dos iniciativas en pro del sufragio femenino, una de la señora Hermila Galindo de Topete y otra del General Salvador González Torres, respectivamente, de un hombre; y una tercera, una mujer en contra, asómbrense, asómbrense ustedes, suscrita por una mujer cuyo nombre era Inés Malvárez.

El diputado Félix F. Palavicini solicitó a la Comisión que informar que no había tomado en consideración las iniciativas referentes en pro al voto femenino y precisó: “Yo deseo que aclare la Comisión en qué condiciones quedan las mujeres, y si no, señores, tenemos el peligro de que se organicen para votar ser votadas y rebasen a nosotros los hombres”. Eso dijo don Félix F. Palavicini.

En 1923, Felipe Carrillo Puerto, como Gobernador de Yucatán promovió una reforma legislativa local para entregar a las mujeres yucatecas el voto ciudadano, y fue Rosa Torre González, Rosita Torre G., la primera mujer que en el país tuvo un puesto de elección popular como Regidora al Ayuntamiento de Mérida.

Entre paréntesis, esta mujer extraordinaria era maestra, yo tuve el privilegio de conocerla ya muy anciana, ya vivía sola, no tenía familiares, y yo tuve la ocasión de hacerle su entierro y de conocerla y de tener documentos valiosos que ella me dejó para poder platicar así con ustedes.



En 1925 la legislatura XXX de Chiapas recibió el decreto número 10 del Gobernador Córdova, que por cierto era un Gobernador que había sido no electo sino que había ido acabar al Gobernador que había salido. Este Córdova, otorgando el voto estatal a las mujeres chiapanecas. Después fueron Sinaloa, San Luis Potosí, Zacatecas, Guerrero, entidades de la República Mexicana que dieron el voto estatal a las mujeres.

En 1936, ante la Cámara de Diputados en Donceles y Allende, donde está hoy su casa, cientos de mujeres se plantaron en huelga con pancartas de leyendas enérgicas como esto: “diputados, cumplan con su trabajo, otorguen el voto a la mujer”, “diputados serán más hombres cuando reconozcan a los derechos de las mujeres”. Tengo fotos de eso.

Fíjense algún detalle que casi nunca se dice, pero yo lo voy a decir, el Presidente Lázaro Cárdenas promovió en 1937 una reforma al artículo 34 de la Constitución, tendiente a reconocer la plena capacidad cívica de la mujer en cuanto al ejercicio de sus derechos políticos, alentado por un numeroso grupo de mujeres encabezadas por la maestra michoacana María del Refugio García. Ella fundó una organización con más de 5 mil mujeres en todo el país para promover el voto de la mujer.

Quiero decirles la historia de ella. Hace aproximadamente unos 20 ó 25 años que del Periódico La Prensa, ese periódico tabloide, salió en su portada que había una mujer luchadora por los derechos de la mujer que estaba muy grave y que estaba abandonada. Yo empezaba en todas estas cosas y tenía que ir a Tlaxcala a un evento y cuando lo vi me impresioné mucho y yo dije “no, voy a ir a ver a esa casa”, y era una casa muy pobre de vecindad donde vivía esta mujer en la azotea. Llegué y no entré yo al departamento, sino que me dice la persona que cuidaba la casa que estaba en un cuarto de la azotea, que su sobrina se iba a trabajar y la dejaba con ella, ella era la que le daba de comer.

Entonces yo quise verla, fui con una compañera, Amelia Martínez Altamirano me acompañó, y ya subimos, ella tenía la llave, hacía ya mucho tiempo que se había caído y se había roto el fémur, entonces estaba bastante mal. Platiqué con ella, me contó muchas cosas, me impresioné muchísimo, entonces yo le dije que la íbamos a llevar a un hospital.

Cuando yo llegué a mi oficina me llamó por teléfono el señor Regente de la Ciudad de aquel entonces, que era don Octavio Senties Gómez, y me dice: “quisiera que usted fuera a ver a esta persona”, “no señor, le dije, yo ya vengo de allá”, “cómo”, “sí, señor”, “pues hágame el favor de llevarla al mejor hospital, el Departamento del D.F. paga, y ayúdela”; y así lo hice.

Pero la sobrina no me la dejaba salir, tuve que rogarle mucho para que la lleváramos al hospital.

Pero saben qué pasó, que a los 3 días ella muere en el hospital porque ya estaba muy grave, y yo me solté llorando como si hubiera sido mi familia, porque yo había querido ayudarla.

Entonces pues también me tocó informarle al señor, y me dijo “usted entiérrela con un gran homenaje”, y llamé a muchas mujeres, muchas mujeres de nosotros, del PRI, y mujeres que la habían conocido, como una periodista que era de la izquierda, Adelina Zendejas, como la doctora Chapa, y gentes que también anduvieron en pro del voto en el pasado. Entonces le hicimos un entierro como ella merecía.

Hay un dato muy interesante, porque ella habiendo sido maestra lo que sí tenía apartado era su lugar en el panteón.

Pero les cuento esto porque fue una cosa que en mí se gravó muchísimo, y eso es lo que me daba también a mí oportunidad de promover a la mujer.

Pero volviendo al Presidente Cárdenas, que es lo más interesante también. El Presidente Lázaro Cárdenas, como les decía, promovió en el 37 una reforma al artículo 34 tendiente a reconocer la plena capacidad cívica de la mujer en cuanto al ejercicio de sus derechos políticos, alentado por un numeroso grupo de mujeres, encabezados en aquel entonces por esta mujer que acabo de hablar, que fue nada menos una verdadera líder en su tiempo.

Sin embargo, dicha reforma aunque aprobada en ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Unión no entró en vigor por no haber concluido su trámite legislativo de acuerdo con el artículo 135 del Congreso.

Como ustedes ya saben estas palabras, lo congelaron, porque alguien le dijo al Presidente Cárdenas que las mujeres iban a hacer lo que los sacerdotes les

indicaran, les dio un poquito de miedo en aquel tiempo a los señores. Hay que decir las verdades.

Pero en 1938, en Chilpancingo Guerrero, con el voto estatal que ya tenían, presidió por primera vez una mujer el Ayuntamiento precisamente de Chilpancingo, su nombre Aurora Vega Andrada. Esa fue la primera Presidenta Municipal que hubo en el país.

En 1946, el Presidente Miguel Alemán envió al Congreso la reforma al artículo 115 Constitucional, facultando a las mujeres a votar y ser votadas en las elecciones municipales de los ayuntamientos. Pero quiero decirles que aquí actuó la licenciada Aurora Fernández, que había sido del equipo de la anterior que acabo de hablar que murió.

Las primeras Presidentas Municipales que fueron en nuestro país, fue en Aguascalientes la Ciudad una señora muy hermosa, muy inteligente, que se apellidó Del Campo; en Dolores Hidalgo, Virginia Soto, en Guanajuato, Dolores Hidalgo Guanajuato, que transformó el pueblo desde entonces; y también la campesina Guadalupe Urzúa Flores en una población de Jalisco.

El 6 de abril de 1952 en un gran acto femenino en el Parque 18 de Marzo de la Ciudad de México, el entonces candidato a la Presidencia de la República don Adolfo Ruiz Cortines, rodeado de mujeres valiosas como Amalia González Caballero y Ledón, que fue una de las primeras Embajadoras de nuestro país; Martha Andrade del Rosal, Graciana Becerril de Beltrán, del Estado de México; Guadalupe Urzúa Flores, de Jalisco; Margarita García Flores, que hace poco murió, que fue también una gran luchadora social de Nuevo León; Alicia Sánchez Jara, que por aquí anda su hija, que hoy es diputada; Mercedes Fernández, otra luchadora; Amelia Martínez Altamirano y otras más, ofreció Ruiz Cortines que si el voto ciudadano lo llevara al triunfo, la primera iniciativa constitucional sería las reformas a los artículos 34 y 115.

Entre estas mujeres también fue de la que acabo de hablar, nada menos de la compañera de la CTM, que sinceramente fue una gran luchadora social del Sindicato Cinematografista.

Cuando llegó, ella me contó, a darle las gracias, ya que tenían el voto le dijo esta frase. "Señor Presidente, ha escrito usted una página de oro en el libro de

la historia de México al darnos el voto a las mujeres”; y el señor Ruiz Cortines le contestó: “No, he escrito una página de mujer que es como el oro mismo”.

Don Adolfo Ruiz Cortines, el día 1º de diciembre de 1952 tomó posesión como Presidente de la República. Al siguiente día envió la iniciativa cumpliendo así su palabra de hombre y de Presidente.

Debates intensos, controvertidos y afines en la Cámara de Diputados y de Senadores; ratificación de los Congresos Locales y un día 17 de octubre de 1953 entraron en vigor los artículos 34 y 115 Constitucionales para que nosotras las mujeres mexicanas obtuviéramos la plenitud de derechos ciudadanos, el voto universal.

La primera mujer diputada federal que hubo en el país fue Aurora Jiménez de Palacios, de Baja California Norte, en la Legislatura XLII cuando el territorio se convirtió en Estado. Se hicieron elecciones de Gobernador y a ella se le propuso para que fuera la primera diputada.

Ella no era de California Norte, sino era de Nayarit, pero era una maestra. Ustedes saben que en zona de la frontera van de todos los Estados. Hoy su hija también ha sido diputada local.

En la siguiente legislatura, la XLIII, fueron triunfadoras 4 mujeres diputadas, la campesina Guadalupe Urzúa Flores, de Jalisco; Margarita García Flores, de Nuevo León; la licenciada Remedios Albertina Ezeta, que por cierto ella también ha sido la primera mujer Notario que hubo en el país en ese tiempo; y la periodista de Chiapas Marcelina Galindo Arce. Esas 4 primeras mujeres fueron diputadas en la Legislatura XLIII.

Las dos primeras mujeres Senadoras fueron la licenciada María Lavalle Urbina, que fue dirigente femenil de nuestro partido, el PRI; y la doctora Alicia Arellano Tapio, de Sonora, en las legislaturas XLVI y XLVII de los años 64 y 70.

También quiero decirles que la actual hija de la Senadora, que también en este momento ella vive, desgraciadamente doña María Lavalle no, pero la doctora Alicia Arellano vive, es diputada y es la Presidenta del Comité del Partido Revolucionario Institucional en Sonora.

Quiero aprovechar de decirles a ustedes algo importante. Luego se ha criticado a algunos compañeros nuestros que porque sus hijos son diputados, bueno, si el Notario es abogado y sabe ese oficio y el hijo lo ve siempre, quiere ser Notario. Además es bueno que el hijo sea el que suceda al papá porque ahí están todos los documentos. Para la gente es beneficioso.

Si el artista que es actor tiene un hijo que toda la vida ha visto el teatro y que lo acompaña, quiere ser actor, lo estamos viendo; y por qué los hijos de los políticos no, por qué los critican porque son políticos también.

Así es que hay que defender esa situación, se las recomiendo, para que sean diputados todos los que están aquí.

La primera mujer diputada que contestó un informe Presidencial fue la profesora Luz Saleta de Esner, de Quintana Roo, en la Legislatura XLVI ante el Presidente Gustavo Díaz Ordaz.

La mujer también ha llegado a gobernar en nuestro país: por Colima la que abrió la brecha fue una mujer extraordinaria, Griselda Alvarez Ponce de León. Quiero decirles que yo tuve el privilegio de ser su compañera en el Senado de la República y fue una cosa increíble el que pudiera hacerse una gobernadora.

Yo la alentaba mucho, sinceramente, y ella, además de ser una mujer muy inteligente, que había tenido puestos importantes en el gobierno, por ejemplo fue la primera Secretaria de Bienestar Social del Seguro Social, y muchas cosas más, ella era escritora y poetisa, hizo varios libros, y en alguno de ellos dijo que yo era su manager porque la animaba muchísimo.

Resulta que llega la señora y le hicieron una guerra que para qué les cuento, otros que querían ser, una mujer y un hombre, los dos sacaron su acta de nacimiento que había nacido no en Colima sino que había nacido en Jalisco. Entonces me llama a mí el Presidente del Partido y me dice “ya no va a poder ser Griselda”, “por qué, señor, le digo; no señor, sí va a poder ser, mire aquí traigo la Constitución Política”, eso es lo bueno, de que cada Estado tiene su Constitución, que los hijos de personas que han sido nacidas en del local o del Estado pueden también tener puestos de elección popular; y lo que había pasado, el papá de Griselda había sido Gobernador, pero habían llevado a su mamá a Guadalajara porque había estado grave en el transcurso de su

embarazo y nace ahí y en la clínica la hicieron que naciera en Guadalajara. Pues ella fue la primera.

Entonces don Fidel Velázquez, que fue mi jefe y tuve el privilegio de trabajar cerca de él, un hombre extraordinario, me llama y me dice “quiero que usted vaya a Presidir la Asamblea de los Trabajadores a favor de la compañera para que sea Gobernadora, qué mejor que usted”, bueno, pues fui. Pues cuando yo entro a Colima hay una gran estatua del Rey Coliman, tenía un mandil, hombres maloras, algunos, no como ustedes, le habían puesto el mandil porque no querían una mujer Gobernadora.

Pero cuando pasó el tiempo y ella dejó de ser Gobernadora, de pie se pusieron cuando ella se marchó porque transformó verdaderamente al Estado. Así fue como actuó Griselda.

Después llegó otra mujer Gobernadora, Dulce María Sauri Riancho, al salir otro Gobernador ella tomó el lugar y lo hizo muy bien, en Yucatán.

Posteriormente fue Beatriz Paredes, que fue una excelente Gobernadora de su tierra Tlaxcala.

En estos momentos tenemos en Yucatán a nuestra amiga Ivonne Ortega.

Pero yo también quiero reconocer a Amalia García, que fue Gobernadora de Zacatecas y también quisiera decirles que esta compañera que sucedió al señor Lázaro Cárdenas, a Cuauhtémoc Cárdenas, ya lo estoy haciendo Lázaro, pero es el chico, así lo quiso.

Entonces esta persona Rosario Robles, sinceramente lo hizo bien, porque tenemos que reconocer también lo que hacen bien los demás, aunque nunca reconozcamos a las gentes, pero hay que reconocer.

Creo que todas las mujeres que han sido Gobernadoras han sido positivas, y esperamos tener más.

En las Cámaras pues hay muchas mujeres, en las Cámaras actualmente, en todos los Estados de la República hay muchas mujeres diputadas locales, diputadas federales, Senadoras de la República. Pero creo que también necesitamos que haya más jóvenes, porque la juventud ligada con las personas que son más grandes, son perfectas en los parlamentos.

Quiero decirles que esto es exactamente lo que pasó, pero de todo esto que se ha hecho, miles, cientos de mujeres lucharon para que se diera el voto.

Hubo algo muy interesante cuando en el año 52, porque tengo los documentos, hay que ir a la Cámara de Diputados y sacar el Diario de los Debates y ahí abrevar más, hubo un señor que era Senador en la Cámara de Senadores, que dijo, ese era del azul ¿eh?, era de los azules, que las mujeres teníamos una frase muy famosa, no sé quién la dijo, “muy largo el pelo y muy corto el cerebro”.

Para que no anden presumiendo otros partidos de que fueron los que dieron el voto, el voto lo ha dado la Revolución Mexicana y los hombres del Partido Revolucionario Institucional y las mujeres del Partido Revolucionario Institucional.

Si quieren hacer alguna pregunta, estoy a sus órdenes.

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.-** ¿Alguna pregunta a doña Hilda Anderson?

**LA C. BEATRIZ VILLAFRANCO.-** Yo tuve el privilegio de trabajar con usted en el Partido Revolucionario Institucional en Puente de Alvarado y desde ahí he tomado un ejemplo y siempre he sido luchadora también incansable de todas las gestorías y de las cosas de mi comunidad.

Me siento hoy muy emocionada y en verdad le agradezco mucho al diputado Cristian de ser tan joven y el habernos invitado a los líderes ya viejos que somos ya también y de estarla escuchando. Es un placer saber que todavía está usted aquí con esa claridad, con esa voz y con esa inteligencia de toda la narración de una historia, porque los que le antecedieron y que hemos estado escuchando a través del día de hoy en este día, han hablado de lo que han ido haciendo, pero usted ha sido siempre toda la vida una gente muy modesta y ha platicado lo que es la verdad, la historia de nuestro país, de nuestro México.

Qué bueno que están los jóvenes, porque ellos son los que tienen que defender este país para salir adelante, para que vuelva a gobernar el Partido Revolucionario Institucional. Eso lo que queremos.

Muchas gracias por estar aquí.

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.-** ¿Alguna otra pregunta?

**LA C. HILDA ANDERSON NEVARES.-** Nada más quiero decirles una frase: “Las mujeres no somos enemigas del hombre, somos compañeras en todo. Apóyenlas”.

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.-** Para terminar el día de hoy con esta ronda de grandes invitados que tuvimos en las ponencias, también entregarle un pequeño reconocimiento por parte de la Comisión de Gobierno y del Comité de Capacitación para el Desarrollo Parlamentario a toda una gran institución.

Siempre he tenido una gran admiración y respeto a doña Hilda Anderson. Desde muy joven vi su trabajo legislativo, la fuerza que siempre tuvo en el PRI y me conmueve volverla a tener a mi lado. Mi mayor respeto, doña Hilda.

**LA C. HILDA ANDERSON NEVARES.-** Muchísimas gracias.

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.-** Pues muchas gracias por su asistencia.

El día de mañana comenzamos a las 12 del día con la ponencia del diputado federal Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre y hasta las 6 de la tarde terminamos; y el día jueves a las 11 del día el Homenaje a la señora Silvia Pinal.

